

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA

PEI

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

RESIGNIFICACION

NUBIA E. HERRERA R. RECTORA

CONCEJO DIRECTIVO

CONCEJO ACADÉMICO

LOS PATIOS / NORTE DE SANTANDER

2025



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN

JUSTIFICACIÓN

MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

CAPÍTULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN

- 1.1 Caracterización y lectura de contexto
- 1.2 Principios y fundamentos institucionales horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico
- 1.3 Objetivos generales del PEI
- 1.4 Oferta educativa, políticas institucionales de acceso y permanencia
- 1.5 Políticas de inclusión, primera infancia y educación inicial

CAPÍTULO II: COMPONENTE ADMINISTRATIVO

- 2.1 Gobierno escolar
- 2.2 Sistema institucional de matrícula
- 2.3 Evaluación de los recursos para la prestación del servicio
- 2.4 Manuales administrativos para la convivencia escolar y el funcionamiento
- 2.5 Criterios de organización administrativa y evaluación de la gestión

CAPÍTULO III: COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

- 3.1 Estrategia pedagógica que guía la formación de los educandos
 - 3.1.1 Propuesta curricular
 - 3.1.2 Enfoque y/o modelo pedagógico
 - 3.1.3 Propuesta pedagógica
 - 3.1.4 Modelos educativos
- 3.2 Plan de estudio y criterios de evaluación del aprendizaje
 - 3.2.1 Plan de estudios por niveles de educación formal
 - 3.2.2 Criterios para la planeación académica



3.2.3 Sistema institucional de evaluación de los estudiantes

3.3 Acciones pedagógicas relacionadas con la enseñanza obligatoria y proyectos pedagógicos transversales

3.4 Políticas institucionales para el uso de las TIC, investigación y cultura del emprendimiento

3.5 Articulación de la articulación: Primera infancia y educación básica primaria

3.6 Estrategias para la gestión del tiempo escolar

CAPÍTULO IV: COMPONENTE DE INTERACCIÓN

4.1 Procedimientos institucionales de relación con las organizaciones comunitarias

4.2 Políticas de articulación con las expresiones culturales

4.3 Escuela de padres, madres y cuidadores

4.4 Plan institucional de riesgos y emergencias

ANEXOS

ANEXO 1: Sistema Institucional de Evaluación

ANEXO 2: Manual de Convivencia

ANEXO 3: Manual de funciones

ANEXO 4: Manual de procedimientos

ANEXO 5: Plan Institucional de Riesgos y Emergencias



PRESENTACIÓN

A medida que la sociedad se desarrolla exige avances en el campo tecnológico, científico, social y deportivo, las instituciones que propenden por el mismo deben darse su propia fisonomía o estructura.

Es por eso que ante la nueva estructura expresada en la Ley 115 de 1994 y su reglamentación con el decreto 1860 artículo 73 y la constitución política de 1991 en su artículo 67 que habla del derecho a la educación y enfatiza en la responsabilidad que en el proceso educativo le corresponde tanto a la sociedad como a la familia y al estado es tarea fundamental de toda sociedad la educación y promoción de las nuevas generaciones, las cuales han de continuar con la evolución y el cambio del mundo que les rodea.

La Educación colombiana aunque se debate en medio de la inestabilidad y del cambio constante de leyes, a veces sin poner en práctica, trata a través de grandes esfuerzos de encontrar el camino acertado para lograr la verdadera y necesaria transformación de sus políticas de educación, conscientes de esto EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, mediante los procesos de integración, colectivización y transformación realiza la aplicación de todos estos referentes conceptuales en las etapas de diagnóstico, pronóstico y plan de acción para presentar una visión actualizada y fortalecida de su proyecto educativo institucional que concluye al sentir, pensar y actuar de su comunidad educativa.

Es de esperar que su desarrollo optimice el modelo o perfil que pretende ubicar dentro de la sociedad, con el fin de marcar huella en el desarrollo de nuestro entorno, contexto y nuestra región.

El PEI del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, documento pedagógico y administrativo que expresa la forma como se aspiran alcanzar los fines de la educación definidos



por la ley 115 de 1994, en pro del fortalecimiento del espíritu crítico constructivo del estudiante como fuente de sus propias normas de vida en comunidad, está orientado a fomentar y mejorar la formación integral del estudiante de acuerdo a sus aspiraciones y aptitudes.

El PEI, contiene cuatro componentes. El Conceptual, el Administrativo, el pedagógico y curricular y el Comunitario.

Dentro de este contexto, el documento parte de la identificación del plantel como un centro de educación formal privado que cubre los requisitos legales para ofrecer a la comunidad del Municipio de los patios, los servicios de educación preescolar básica primaria.

En el segundo capítulo se fundamenta el marco filosófico de la institución como proceso de reflexión y análisis sobre las bases del cambio que frente a la realidad que nos espera en este siglo, debemos moldear, para luego definir los principios y fundamentos, la misión, la visión, los fines y objetivos, los perfiles del estudiante y el docente y la tendencia pedagógica del Colegio.

Estos parámetros definidos sobre las necesidades culturales de la comunidad Partieses, lo que se hace por solventarlos constituye la base social, pedagógica y metodológica del programa educativo, colaborando así con la campaña Nacional del Estado en procura de la ampliación de las oportunidades educativas, con la política de atención a la niñez desde la primera infancia a fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos.

El tercer capítulo propone un plan de estudios estructurado sobre los fundamentos de la superación académica, formativa de los patieses, favoreciendo a este en la iniciación, continuidad y terminación de su básica primaria.

El cuarto capítulo describe y diseña la estructura orgánica del Colegio mediante un modelo de gobierno escolar y manual de convivencia que legalizan y orientan la interacción armónica, democrática y participativa entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.



En el plan operativo se proyectan las acciones y responsabilidades organizadas para el desarrollo del P.E.I., incluyendo los procesos administrativos, técnico-pedagógicos y de interacción comunitaria teniendo en cuenta las recomendaciones del ministerio de Educación Nacional y de las secretarías Educación del Dpto. y Mpio. En el desarrollo de las competencias en el proceso teórico y práctico.

La Institución educativa, se compromete a crear mecanismo de calidad para incorporar al educando en los planes de estudios y en los programas educativos académicos, permitiendo la transversalidad de los proyectos pedagógicos institucionales. También apelara a diversos mecanismo y recurso, tecnológicos y científicos para hacer efectivo su aprendizaje, creará alianzas y convenios con otras instituciones sean privadas u oficial para desarrollar los conocimiento y potencialidades de los educandos.

El proyecto Educativo del Centro Educativo El Porvenir de Colombia es una propuesta a corto, mediano y largo plazo, que desde cada uno de sus componentes institucionales trata de ser eje de desarrollo y transformación.



JUSTIFICACIÓN

Desde la Ley General de Educación 115 de 1994, en su artículo 73. El PEI fue contemplado como una herramienta indispensable en los procesos educativos y en los retos por mejorar la calidad "Con el fin de lograr la formación integral del educando, cada establecimiento educativo deberá elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional en el que se especifiquen entre otros aspectos, los principios y fines del establecimiento, los recursos docentes y didácticos disponibles y necesarios, la estrategia pedagógica, el reglamento para docentes y estudiantes y el sistema de gestión, todo ello encaminado a cumplir con las disposiciones de la presente ley y sus reglamentos" (MEN, 1994) .

Es decir que, Por Ley, toda institución educativa debe registrar su PEI, y las modificaciones que le haga. (Decreto 180/97), en la secretaría de educación de su municipio o departamento con el ánimo, de que ésta, pueda hacerle seguimiento.

El Decreto 1860 de 1994, recalca que los establecimientos educativos que no cumplan con este requisito serán sancionados con la suspensión de la licencia, si ya están en funcionamiento, o con la negación de la misma, si son nuevos. En la construcción del Proyecto Educativo pueden participar, según lo establece el Decreto 1860 de 1994, el consejo directivo, consejo académico, consejo de estudiantes y consejo de padres de familia y la comunidad educativa en general, según la dinámica que se emplee para tal fin.

De acuerdo a lo anterior, El PEI del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, busca proponer políticas educativas que respondan al sueño de la comunidad, a los lineamientos del MEN y a la realidad concreta del lugar donde está ubicada, implementando para ello procesos que respondan a la necesidad de ofrecer una educación integral y fomentando estrategias para garantizar la ampliación de cobertura, la permanencia y la equidad.



Para responder a ello es necesario fortalecer y estructurar el currículo que responda a las demandas y necesidades, los intereses de la comunidad educativa.

El presente PEI 2021 – 2022, ha de ser la ruta de navegación de la institución y la propuesta clara y pertinente para seguir ofreciendo a la comunidad patinense una educación integral, con proyectos sostenibles que mejoren la calidad de vida de la comunidad.



MARCO REFERENCIAL Y NORMATIVO

La educación es un derecho de la persona, un servicio público que tiene una función social, el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica y a los demás bienes y valores de la cultura (art. 67 de la Constitución Nacional). El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra (art. 27 de la Constitución Nacional).

EL CENTRO EDUCATIVO EI PORVENIR DE COLOMBIA, es una entidad educativa constituida legalmente, con el fin de garantizar a los estudiantes matriculados en nuestra Institución una educación integral, acreditada por la Secretaría de Educación Dptal. por la Resolución No 001178 Abril 09/2008 y Resolución N°00638 Feb 2016

EI CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, como establecimiento educativo aprobado orienta su programa de educación formal en pre escolar, básica primaria (art. 10, 11 Ley 115 de 1994)

En 1996 se promulga la resolución 2343 en la que se establecen los indicadores de logros curriculares para los tres grados del nivel de preescolar.

En el decreto 2247 en 1997 se establecen normas referentes a la prestación del servicio de preescolar. Se especifica que la educación preescolar es la que se ofrece a niñas y niños de 3 a 5 años y que sus grados son: pre jardín, jardín y transición se establecen como principios de la educación preescolar la integralidad, participación y lúdica, y los procesos curriculares se desarrollan por proyectos lúdico-pedagógicos y actividades propicien la integración de las dimensiones del desarrollo humano.



Por tal razón se acoge a lo dispuesto por la ley general de educación 115 de 1994, para efectos de planeación, organización, dirección y evaluación de los contenidos del PEI.

Se enmarcan dentro de la ley 115 de 1994 artículos 5, 6, 10, 11, 13, 14, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 46, 53, 73, 74, 76, 77, 79, 80, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 136, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 197, 198, 201, 202, 204.

Constitución Nacional art. 67, 68 Código del menor. Consagra los derechos y protección del menor. Decreto reglamentario 1860 de 1994

Resolución 2343 de 1996, Ley 11 de 1986, Ley 12 de 1987, Ley de 1993, Decreto 3011 de 1998 el Código de la infancia y la adolescencia adoptado mediante la ley 1098 del 8 de Noviembre de 2006, la Ley 1620 de 2013, decreto 1421 del mes 29 de Agosto de 2017 donde se reglamenta la inclusión educativa a la población con discapacidad.



CAPÍTULO I: COMPONENTE CONCEPTUAL Y/O DE FUNDAMENTACIÓN**1.1 Caracterización y Lectura de Contexto****1.1.1 Identificación del Establecimiento Educativo**

Nombre:	CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA.
Niveles que ofrece:	Preescolar, Básica Primaria hasta 3°
Carácter:	Privado
Jornada:	Mañana
Calendario:	A (Febrero - Noviembre)
Propietario:	Nubia Esther Herrera Rangel
Ámbito:	Urbana
Número de docentes:	Dos (2).
Números de estudiantes.	Veinticuatro (15).
Números de Padres:	Quince (15).
Resolución: DANE	N°0001178 y Lic.00638 Feb 2016 Código 354001009865
Dirección:	Calle 20 N°144 Kilometro ocho
Teléfonos:	55526389 -3123025069
Municipio:	Patios
Departamento:	Norte de Santander
Vías de acceso:	Todo tipo de transportes Urbano



1.1.2 Entorno y Contexto de la Institución Educativa

El Entorno. La ubicación, las personas y el medio ambiente, que nos rodea donde funciona las Institución Educativa, es muy agradable y acogedor por su clima fresco y ventilación. Goza de buena arborización, planta física y gente de calidad humana, que caracteriza Municipio de los Patios.

La Institución Educativa “CENTRO EDUCATIVO EL POVENIR DE COLOMBIA” está ubicada en la calle 20 KDX N°144 Kilómetro 8, Municipio de los Patios (N-S), y tiene intercambio comercial con el Municipio de Cúcuta, Villa del Rosario, y San Antonio (República de Venezuela) y está ubicado en la carretera Nacional.

El estrato social de su comunidad educativa varia en 1, 2, y 3, goza de zonas comerciales y por su ubicación central cuenta en su mayoría con vías pavimentadas, servicio de transporte público con amplias empresas que recorren este sector. Posee hospital de primer nivel, consultorios odontológicos, ópticas. estación de policía, iglesia, escuelas, colegios públicos y privados. Cuenta con servicios de luz, agua alcantarillada y redes telefónicas.

Se disfruta de un ambiente familiar, clima agradable y se percibe un ambiente sano y muy acogedor, por el nivel de formación y cultural que manifiesta los habitantes de este sector y sus alrededores. En este sector geográfico, se desarrolla programas urbanísticos en grandes extensiones, donde se construye muchas urbanizaciones con facilidades de pago.

Algunos estudiantes provienen de hogares con dificultades que necesitan del fortalecimiento en la formación en ética y valores, morales y espirituales que les ofrece la institución, algunos son provenientes de familias disfuncionales, con escasos recursos económicos, madres cabezas de



hogar que obtienen sus ingresos por medio de trabajo temporales: vendedores ambulantes, choferes, madres comunitarias y algunos poseen pequeñas microempresas.

Algunos estudiantes provienen de hogares con dificultades que requieren fortalecimiento en la formación en ética y valores morales y espirituales que les ofrece la institución. Otros provenientes de familias disfuncionales con bajos recursos económicos, madres cabeza de hogar que obtienen sus ingresos de trabajos temporales, vendedores ambulantes, choferes, madres comunitarias y algunos poseen pequeñas microempresas.

La pobreza el desempleo la carencia de ingresos o precariedad de los mismos son la principal causa de deserción escolar, las madres y padres de familia en esta situación se ven obligados a retirar sus hijos debido a la incapacidad de pago de los costos educativos. Otros son retirados por cambios de domicilios de sus padres.

1.1.3 Reseña Histórica

El día diez (10) de Septiembre de 2007 se creó la Institución Educativa, con el nombre el “CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA”, Con el fin de ofrecer educación en el ámbito formal y presencial en jornada ordinaria en los niveles de Pre–escolar y Educación Básica, de conformidad con las necesidades del contexto social de El CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, y sus alrededores , cuyo contexto geográfico se encuentra ubicado en la calle 20 KDX N°144 Kilómetro Ocho Municipio de los Patios Norte de Santander; donde se quiere implantar un sistema educativo de carácter privado de persona natural.

La Institución educativa fue creada por la Licenciada NUBIA ESTHER HERRERA RANGEL Identificada con cédula No. 37.234.060 de Cúcuta.



La Institución educativa, ha desarrollado su programa de educación en los niveles de preescolar y la básica primaria en jornada diurna, durante 5 años arrojando buenos resultados en la disciplina y el buen rendimiento académico de sus estudiantes, hecho que beneficia la comunidad del Km. Ocho y sus alrededores.

1.1.4 Diagnóstico

OPORTUNIDADES

1. Contamos con centros educativos regionales y municipales para el intercambio de experiencias, continuación de estudios y asesorías pedagógicas.
2. Los referentes y enfoques conceptuales, pedagógicos, metodológicos y didácticos, así como los estándares curriculares se constituyen en verdaderos soportes para el diseño curricular.
3. Se fomenta todos los días educación en valores y mejora el rendimiento académico en pro del crecimiento personal y camino a la excelencia
4. La evaluación permanente de nuestra propuesta educativa por parte de agentes externos, se convierte en desafíos para el mejoramiento institucional.
5. Recursos humanos, cuenta con personal docente capacitado, idóneo, con experiencia, algunos padres de familia son muy colaboradores y responsables, demuestran sentido de pertenencia con la institución.
6. La institución educativa tiene planta física donde desarrolla las actividades pedagógicas, aunque es necesario hacer unos acondicionamientos es apta para la convivencia.
7. Por su ubicación a 100 metros de la Autopista en el Kilómetro Ocho de los Patios vía a Pamplona, goza del fluido de todas las rutas municipal y departamental.
8. Tiene aceptación en la comunidad de su entorno y contorno.
9. El centro educativo cuenta con un reconocido prestigio en valores éticos y cristianos.



DEBILIDADES

1. Falta de estrategias de mayor integración de las familias al proceso educativo.
2. Resistencia al cambio por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.
3. Falta una mayor incidencia de los procesos de pastoral en la vida del Colegio, lo que genera poco sentido espiritual y compromiso cristiano.
4. Familias disfuncionales.
5. Faltan espacios deportivos, no cuenta con cancha para mayor comodidad en las actividades físicas.
7. El personal administrativo la rectora también cumple como docente.
8. La planta física requiere de acondicionamiento en el segundo piso.

AMENAZAS

1. La desintegración familiar genera inseguridad e inestabilidad en los estudiantes.
2. Los altos índices de agresividad, intolerancia y discriminación en los diferentes grupos: Familia, Amistades.
3. El alto índice de inestabilidad económica y rotación de las familias debido a la situación política y social del país.
4. Las estrategias de mercado de otras instituciones educativas que compiten con el Colegio accediendo a su educación amén de menores costos no sustentables para el funcionamiento.
5. Consumo de estupefacientes en lugares cercanos por personas que vienen de otros barrios vecinos.



FORTALEZAS

1. Contamos con un cuerpo docente idóneo, comprometido y profesional.
2. El Colegio cuenta con un reconocido prestigio de formación en valores humano - cristianos.
3. Los estudiantes se manifiestan espontáneos, alegres, cercanos en el trato, acogen y valoran las propuestas que consideran valiosas.
4. Evidencian además grandes habilidades e intereses artísticos, especialmente en la música y el teatro, pintura e intereses deportivos.
3. Nuestro modelo pedagógico de Educación Transformadora, Aprendizaje Significativo. Define con claridad y exactitud una misión e innovadora para realizar una educación integral e integradora partiendo que cada persona es única e irreplicable y debe ser orientado de la mejor manera que sea capaz de desarrollar su propio proyecto de vida, y transformador de su entorno.
5. Contamos con una infraestructura física.
6. Existe dos computadores y una Tablet algunos niños tienen su propia Tablet.
7. Existe internet y parabólica para uso de la institución.
8. Dotación de libros, enciclopedias, textos.
9. Tiene VHS, DVD, Videos, CD, equipo de sonido, 2 televisores.

1.2 Principios y Fundamentos Institucionales Horizonte Institucional y/o Direccionamiento Estratégico.**1.2.1 Misión y visión****1.2.1.1 Misión**

Como institución, CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, Tiene la Misión de contribuir con el desarrollo cultural de la comunidad patiense como agente formador en lo teórico



practico cultivando en el educando la sana convivencia, critico, creativo para investigar e innovar y mejorar la calidad de vida.

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, trabaja para brindar un servicio educativo calificado en la capacitación desde el Preescolar y la Básica Primaria, para que puedan integrarse a corto, mediano y largo plazo con excelente nivel de competitividad y con deseos de superar su nivel de vida.

Se busca proveer un ambiente propicio para que los estudiantes accedan al conocimiento y asuman los valores y compromisos necesarios para mejorar la calidad de vida, tanto personal, como social, transformando y enriqueciendo su contexto.

Para alcanzar esta visión, asumimos los compromisos para con todos los miembros de la comunidad educativa de la institución, a través de la construcción y ejecución colectiva y participativa del reglamento pedagógico.

1.2.1.2 **Visión**

La Visión del “CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA” es ofrecer a la comunidad en general, puerta abierta a la formación integral del educando, en grados y Niveles de educación preescolar, básica primaria, aplicando la metodología activa y promoviendo la formación de valores éticos, morales, culturales y patrios, toma como fundamento de formación moral la Biblia, única norma que controla la conducta del ser humano como tal.

La Institución se preocupa por ofrecer una educación de calidad que forme integralmente al estudiante en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y la protección del



ambiente, que le permita desarrollar sus valores como persona, como ser social, histórico y cultural y como ciudadano, colaborando así con la campaña Nacional del Estado en procura de la erradicación del analfabetismo y la ampliación de las oportunidades educativas, la política de CERO A SIEMPRE a fin de mejorar la calidad de vida de los colombianos.

1.2.1.3 Metas Institucionales

Una vez definido el horizonte institucional, el marco filosófico de la institución y realizado el diagnóstico estratégico, se deberá explorar las opciones que la institución tiene para anticipar las oportunidades, controlar las amenazas y manejar las fortalezas y debilidades.

Para ello, la institución debe definir las áreas estratégicas y determinar las metas que le permitirán lograr eficiente y eficazmente la Visión mediante el cumplimiento de la misión.

Las metas son medibles, coherentes y realistas comprensibles y claras estimulantes, congruentes.

- La institución educativa se propone formar un ser humano integro con sentido de pertenencia reconociendo a Dios como único soberano que gobierna el universo.
- Alcanzar una población con un buen número de estudiantes, en nuestro municipio. Hacer convenios y Alianzas con otras entidades para el Trabajo y el desarrollo humano.
- Buscar recursos económicos para fortalecer la institución educativa, futuramente tener su planta física propia.
- Ser una de las mejores instituciones educativa en el municipio de los patios, y en sus alrededores.
- Comprometer a la comunidad educativa en la conservación, protección y/o mejoramiento del medio ambiente.



1.2.1.4 Principios de Calidad Institucional

- Cobertura
- Eficiencia
- Pertinencia
- Retención
- Equidad

1.2.1.5 Valores Institucionales

- Desarrollo humano Integral
- Sana Convivencia
- Emprendimiento Calidad Educativa

1.2.1.6 Ejes que Articulan al PEI

La flexibilidad y apertura, en el diseño y desarrollo del PEI asumido como un proceso de investigación, comprensión e interpretación de la realidad en crecimiento permanente, unificando, la flexibilidad, la apertura del desarrollo por medio de la investigación coherente frente a las distintas ciencias por medio del método científico, con fin de persuadir al educando.

- **Cultura Ciudadana:** La educación debe contribuir en forma eficaz y sistemática a la profundización de la democracia, la participación ciudadana, la construcción de una cultura de convivencia, respeto a los derechos humanos y a la conquista de la paz, basados en un enfoque de derechos, deberes, principios de equidad, inclusión, diversidad social, étnica, política, religiosa, sexual y de género, valoración y tratamiento de los conflictos.



- **Solidaridad:** sensibilización a estudiantes, que se den a conocer las problemáticas actuales con el contexto social, bajo una reflexión crítica que les permita analizar las necesidades básicas, buscando estrategias para apoyar los proyectos sociales que fomente la dignidad humana ,y al conocer el modo de vida de los marginados, analice las causas y consecuencias de la miseria, tratar de ver la vida desde sus ojos, de modo que puedan comprometerse en una vida enfocada a buscar estructuras más justas, humanas y cristianas.
- **Respeto por la naturaleza:** El hombre llamado a cultivar y custodiar el jardín del mundo y tiene una responsabilidad específica sobre el ambiente de vida, o sea sobre la creación que Dios puso a su servicio personal, y tenga respeto no solo el presente, sino también a las generaciones futuras.
- **Flexibilidad:** El valor de la flexibilidad permite al hombre acomodarse fácilmente al dictamen del otro, a las exigencias de las circunstancias, al requerimiento de nuevas situaciones o condiciones laborales, sociales o personales diferentes, la flexibilidad se nutre de servicio, de generosidad y también de exigencia. Comprender al otro para llegar a un consenso justo para ambas partes en beneficio de la misma.
- **Autonomía:** Genera la posibilidad de autodeterminación por naturaleza. Se irá haciendo libre si penetra gradualmente en la experiencia de la libertad dando una respuesta frente a sí mismo, a los otros, al mundo que los rodea, en forma responsable de manera histórica, expresando su compromiso. La práctica de una pedagogía que fomente la comunicación y la participación del testimonio de un servicio alegre, sencillo para establecer relaciones que tengan como base la escucha, el respeto por el otro, el diálogo.



- **Pertenencia:** Es sentirse parte de un grupo, una sociedad o de una institución, esto tiene su origen en la familia ya que es el primer grupo al que pertenecemos mientras más segura se sienta la persona, más elevado será su sentimiento comunitario y estará más dispuesta a seguir normas de convivencia.

CREENCIAS. Las creencias son estructuras de pensamiento elaboradas y arraigadas a lo largo del aprendizaje que sirven para explicarnos la realidad y que preceden a la configuración de valores. Las creencias responden a las preguntas: ¿En qué creemos? ¿Qué principios nos rigen?

- Las creencias son medios para tener un conocimiento, puede ser empírico o abstracto, en consecuencias de las distintas creencias religiosas y la manera inducir a través de los **métodos pedagógicos** que permitan aclarar las tendencias, políticas, religiosas, con la mayor simienza en una perspectiva lógica.
- Qué principios nos rigen en nuestra sociedad, entendiendo que reconocemos que existen varias facetas que nos permite identificar y valorar estos principios. Nos rige la **conciencia, la fe cristiana, la devoción de respeto a Dios y a las autoridades**, que están puestas por **el Todopoderoso**, que rige los destinos del hombre. **Dios es Creador y Señor, Suprema Bondad**, la única realidad que es absoluta; todas las demás realidades proceden de Dios y tienen valor únicamente en cuanto nos conducen a Dios. Este Dios está presente en nuestras vidas, “trabajando por nosotros” en todas las cosas; puede ser descubierto, por medio de la fe, en todos los acontecimientos naturales y humanos, en la historia en su conjunto, y muy especialmente vivida por cada persona individual.
- En **su propuesta de formar para la vida**, el “CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA **se plantea reconocer la singularidad de los grupos y por consiguiente, la particularidad de sus estudiantes**, señalando para cada grupo un norte hacia donde



apuntan los propósitos educativos tanto a nivel de la convivencia como del interés por el conocimiento, que más allá de las áreas disciplinarias y de la suma de informaciones se constituyan en modos de ver y de pensar el mundo de manera crítica, sensible y creativa.

- Propósitos de formación para la vida que permitan construir una sociedad mejor, planteándole a los estudiantes retos posibles, estrategias que pongan en conflicto sus preconcepciones sobre el mundo, **que promuevan el pensamiento crítico y creativo, y que les permita plantearse ideales a alcanzar.**
- **De esta manera, el Horizonte de Formación toma lugar en la medida en que vincula todas las áreas del conocimiento que hacen parte del PEI** al trazar una perspectiva o ideal a alcanzar a corto, mediano y largo plazo, ya no desde cada área o cada disciplina en particular sino desde un marco general que vincula lo cognitivo, la convivencia y el desarrollo, tratando de responder al para qué de la función educativa.
- El reto es llegar a los estudiantes con una propuesta coherente donde **aprender les implique: crecer, responsabilizarse, exigirse lo máximo, emocionarse, ser creativos, pensar considerando el punto de vista de los otros, socializar, conmovirse, proponer soluciones, respetar acuerdos, rechazar todo tipo de discriminación**, anticipar el efecto de sus actuaciones, conocer el límite de lo tolerable, tomar posición frente a las actuaciones humanas, ser conciliadores, reconocer las posibilidades en donde todo parece insoluble, elegir lo mejor para sí mismo y en beneficio común, construir criterios para decir si y decir no, estar conscientes que no todo le da igual, aumentar el deseo de saber, ser inquietos, no concentrarse con una sola perspectiva de las cosas, aprender a resolver las dificultades, reconocer, comprender y salir de los errores, abrirse a los otros.



- En fin, una propuesta que le signifique un reto para la propia vida y para el momento que están viviendo.

1.2.1 Principios y fundamentos institucionales

1. La institución educativa “CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA”, retoma los principios y los fines de la educación colombiana de conformidad con el artículo 67 de la Constitución política, los cuales están definidos en el artículo 5° de la ley general de educación (Ley 115 de 1994).
2. El Respeto y valoración por la persona en su pluridimensionalidad, diferencia y diversidad.
3. El desarrollo humano integral, es decir apuesto por un desarrollo en el que la persona y la sociedad sean fin y no medio.
4. Calidad Educativa asumida como el compromiso comunitario, pedagógico, educativo y administrativo constante para que los y las estudiantes asuman su compromiso con su propia formación, accedan y disfruten de los bienes y valores de la cultura.
5. La formación que imparte la Institución Educativa, para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la preservación integral del desarrollo socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre y los proyectos Educativos pedagógicos asignado por el Estado, para su salud mental y físico.
6. La formación impartida por la Institución en cuanto al respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
7. El “CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA”, se preocupa para que el estudiante mantenga el interés en el estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.



8. Nuestra institución educativa fomenta en los educandos un sentido de pertenencia en cuanto a la conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, de la cultura latino Americana.
9. La institución se propone a desarrollar destrezas y habilidades para la promoción personal y en la sociedad, con el fin de capacitar a los educandos para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permite al educando ingresar al sector productivo y por su idoneidad.

1.2.2 Horizonte institucional y/o direccionamiento estratégico

Nuestra institución fomenta el espíritu investigativo, el rescate de valores humanos, morales, éticos, culturales y ambientales, ayuda a ser miembro útil de la sociedad y garantiza al educando un futuro estable; infunde respeto, solidaridad, tolerancia, convivencia amor a Dios y a la patria y contribuye a una formación integral en su propósito de educar para la vida.

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA promueve la formación del ser, partiendo del principio de que cada persona es valiosa, única e irreplicable, considera que la educación debe, además de respetar las diferencias, fomentar las diversas expresiones del ser humano en todas sus dimensiones, de manera grupal e individual.

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA valora la formación en comunidad y su crecimiento a través de la participación; concibe el aprendizaje como un proceso dinámico en el que el estudiante es protagonista y el profesor se constituye como guía, consejero y acompañante. Genera procesos para el desarrollo y práctica de la democracia, la autonomía y la cooperación. Entiende la democracia como "una conspiración social fundada en un deseo de convivencia, en busca de un proyecto común de vida" la autonomía como la capacidad de tomar decisiones con



independencia y responsabilidad; la coparticipación como la acción de operar juntos y hacer acuerdos para un fin común.

1.3 Objetivos Generales del PEI

Establecen claramente los logros esperados en el desarrollo del Proyecto Educativo Institucional en cuanto a los procesos de aprendizaje, de convivencia, de gestión y administración, de desarrollo institucional e impacto social. Se retoman teniendo en cuenta los establecidos en la Ley 115 como objetivos comunes a todos los niveles educativos.

- **Formar personas capaces de tomar determinaciones respetuosas, responsables,** racionales y justas, con el fin de mejorar la realidad social moral y ética de convivencia. De tolerancia y respeto hacia los demás y el creador de nuestra existencia.
- **Resaltar la dignidad humana,** cuyo diseño es por un ser superior soberano que nos ama y quiere que nos amemos unos a otros. Si no nos amamos los humanos no podemos amar al creador.
- **Tener acceso al conocimiento, la ciencia la técnica y demás bienes y valores de la cultura,** el fomento y la investigación y el estímulo al espíritu crítico y analítico.
- **Fomentar el respeto a la autoridad legítima y a la ley, el derecho a la defensa** y conocer sus deberes como ciudadanos colombianos.
- **Desarrollar la capacidad crítica, analítica, reflexiva que fortalezca el valor, la moral,** la dignidad, la convivencia y la tolerancia política y religiosa.
- **El mejoramiento de los ambientes de aprendizaje desde el trato digno y respetuoso** de los derechos de los estudiantes y de la comunidad educativa en general, el aprovechamiento de los recursos espaciales, didácticos y metodológicos con que cuenta la institución.



1.4 Oferta Educativa, Políticas Institucionales de Acceso y Permanencia

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA ofrece a la comunidad la formación académica en educación inicial y educación básica primaria, en su política de acceso y permanencia permite el pago de inscripción y pensiones por acuerdos flexibles a los padres de familia regulados por las normativas del MEN y los entes competentes con el fin de que cada miembro menor de la comunidad acceda a los servicios y permanezca en ellos hasta culminar su proceso de aprendizaje de manera satisfactoria.

1.5 Políticas de Inclusión, Primera Infancia y Educación Inicial

Como institución educativa el CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, plantea dentro de sus políticas de inclusión los siguientes ítems:

- Nos comprometemos a dar igualdad efectiva a la igualdad de oportunidades para cada uno de los estudiantes del plantel, reconociendo que en nuestro país existen diversas expresiones de discriminación e inequidad social en particular con la infancia, comunidades étnicas, extranjeros, migrantes, discapacitados, personas carentes de sustento, entre otros. la reducción y posterior erradicación dentro del centro y en la comunidad educativa.
- Combatir toda forma de discriminación, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Garantizar el acceso a una educación integral, sin ninguna forma de discriminación.



CAPÍTULO II COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1 Gobierno Escolar

El Gobierno Escolar, es obligación constituirse en toda Institución estatal y privada y se registrará por las normas establecidas en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y en el Decreto Reglamentario 1860 de 1994.

El Gobierno Escolar es un mecanismo de expresión de la Democracia al interior de la institución mediante el cual el administrador del plantel entre alumnos, padres de familia y la comunidad educativa en general.

Es el ente donde cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa tiene la oportunidad de participar activa y responsablemente en todas y cada una de las actividades que se realicen en el plantel desde la planeación, organización, ejecución y evaluación de las mismas.

El gobierno escolar, está integrado de la siguiente manera:

El Rector. Como el representante del establecimiento educativo, ante las autoridades educativas y el ejecutor de las decisiones del gobierno escolar.

El Consejo Directivo. Como constancia directiva de participación de la comunidad educativa y la orientación académica y administrativa del establecimiento.

EL Consejo Académico. Como instancia superior para participar en la orientación pedagógica curricular del establecimiento.



La Asociación de padres de Familia, nombrados por ellos mismos en su representación, consejo de padres.

Por un representante del consejo de estudiantes, en su representación **Representante de Ex alumnos** de la institución educativa.

Por un representante del sector productivo, en su representación.

El Personero

Por dos (2) representantes de profesores que elija el consejo académico, ante el consejo Directivo por medio de voto y función.

El gobierno escolar, está integrado de la siguiente manera:

Para el año 2025 está integrado por:

Rector Nubia Esther Herrera Rangel

Profesoras Carlimar Covo Tocuyo
Cesar Manrique Covo

Junta de padres
Padres de Familia: Herlinda Rubio
Cesar Alirio Mendoza
Aleidismar Guerra
Natalia Arias Delgado

Alumno: Samir Eduardo Delgado

Ex alumno: Brianny Scharick



2.2 Sistema Internacional de Matrícula

Este procedimiento tiene por objeto elegir las familias que ingresan al Centro Educativo El Porvenir de Colombia así mismo, definir el procedimiento para el retiro de estudiantes cuando las circunstancias lo ameriten.

2.2.1 Admisión

2.2.1.1 Perfil de la Familia del Centro Educativo El Porvenir de Colombia

- ✚ Que comparta los criterios de formación y estilo de vida de acuerdo con la filosofía institucional y los horizontes de formación del colegio
- ✚ Convencida que cada hijo es único e irrepetible y por el tanto capaz de respetar su individualidad, su ritmo de crecimiento y su destino particular.
- ✚ Valora e inculca el esfuerzo personal, donde se acate la autoridad y se respete el compromiso de sus integrantes.
- ✚ Fomentadora del espíritu democrático, del respaldo a sus instituciones y es orientadora de la definición política y de la formación cívica de sus hijos.
- ✚ Abierta al mundo y que forme responsablemente para la libertad y la autonomía.

2.2.2 Estudiantes Nuevos

Los estudiantes aspirantes al colegio deben cumplir con las siguientes condiciones:

- **Aspirantes Pre jardín:** Tener 3 años cumplidos al inicio del año escolar.
- **Aspirantes a Jardín:** Tener 4 años cumplidos al inicio del año escolar



- **Aspirantes Grado transición:** Tener 5 años.
- **Primer grado:** Tener 5 o 6 años.

Existen algunas excepciones para los estudiantes que les falte cumplir la edad establecida hasta un periodo de 4 meses. A ellos se les hace una observación previa para saber si están en el nivel para el grado al que aspiran, requiere la aprobación de la rectoría y se les recibe condicionalmente.

Estudiantes de Primaria que vengan de otras instituciones educativas se aceptan hasta 3° grado, previa evaluación y compromiso del estudiante y la familia de nivelarse en las aéreas que tengan resultados deficientes.

Los documentos para oficializar la matrícula son:

- Una carpeta colgante
- Registro civil.
- 3 fotos 4x4 carnets
- Fotocopias de carnet de vacunas, de **ARS-EPS- SISBEN**
- Fotocopias de cedula del padre o acudiente.
- Certificado de estudios (grados cursados) los de primaria
- Certificado de salud - medico (buena salud para vivir en grupo)
- Recibo de pago de la matrícula.

2.2.3 Matrícula Financiera

Los padres y/o acudientes pagan en la institución el valor de la matrícula estipulada por la secretaria de educación quien es la que regula los precios

2.2.4 Matrícula Académica



Se entregan los documentos y los requisitos de matrícula a cada familia.

- ✚ Paz y salvo financiero de matrícula, registro civil de nacimiento, certificado médico de buena salud, paz y salvo del establecimiento educativo donde estuvo matriculado el último año y los certificados de estudio de los grados anteriores cursados, en el caso de los alumnos nuevos.
- ✚ Se cancelará el valor de la matrícula y se firmará un contrato por la prestación del servicio educativo. Allí se estipula la forma de pago y se pactan las sanciones en caso de mora. Una vez cancelado el valor de la matrícula, no habrá devolución de dinero. Los padres o acudientes firmarán el compromiso con los principios del colegio y la asistencia a las reuniones programadas por el colegio.
- ✚ El colegio entregará la lista de libros y materiales escolares necesarios en cada grado, para cumplir con la labor de formación de los estudiantes.
- ✚ Las familias que acuerden pagos mensuales tanto de los costos educativos como de los servicios opcionales, cancelarán en la institución los primeros cinco días del mes, el valor acordado, según información que se envía con el/la estudiante
- ✚ Las demás fechas de pagos no mensuales, se acuerdan con cada padre o /acudiente.
- ✚ Cuando se presente incumplimiento del pago, mayor a dos meses, será llamado el acudiente y se llegara a un acuerdo para la cancelación de la deuda.
- ✚ El colegio se reserva el derecho de renovar contrato con padres/acudientes que no han cumplido con los pagos en las fechas acordadas el año anterior.
- ✚ En Secretaría académica se matriculan el día asignado, con la documentación requerida y finaliza el proceso con la firma de la ficha de matrícula.
- ✚ Se renovará contrato con los padres/acudientes que estén a paz y salvo por todo concepto con el colegio.



2.2.5 Retiro del Estudiante

Los padres y/o acudientes deben informar por escrito a la Coordinación Académica sobre el retiro del estudiante explicando la fecha y el motivo del retiro.

- + El Coordinador Académico de la sección en la cual se encuentra ubicado el estudiante informa sobre el retiro del mismo a Cartera y Secretaría Académica.
- + La familia se dirige a Cartera, si está al día con el Colegio en relación a los pagos, se le entrega paz y salvo; en caso contrario, deben cancelar el valor estipulado y volver con el recibo de pago para reclamar su paz y salvo.
- + La familia presenta el paz y salvo a la secretaria Académica, quien les entrega los certificados de los grados cursados en el Colegio y firmará la ficha de matrícula retirando el estudiante.
- + El estudiante queda inactivo en la plataforma educativa.

2.3 Evaluación de los Recursos para la Prestación del Servicio

La racionalización, previsión, consecución y ejecución de los recursos didácticos, físicos y financieros, es otro proceso administrativo importante que sirve de apoyo a la construcción del PEI. Se deben prever oportunamente para que respondan a las necesidades detectadas a nivel de infraestructura, de dotación de mobiliarios. Libros y materiales didácticos y demás requerimientos para el desarrollo de los procesos.

2.3.1 Recursos Físicos

- Rectoría
- Biblioteca
- Aulas
- Set de Juegos infantiles
- Salón múltiple

2.3.1.1 Infraestructura**Primera planta**

- Salón de preescolar
- Dos baterías de baños niños
- Dos baterías de baño niñas



- Rectoría
- Salón múltiple

Segunda planta

- 5 salones 2 con piso de tableta y 3 piso de cemento.

2.3.1.2 Materias Didácticos, Equipos

- 30 pupitres unipersonales
- 3 escritorios profesores con sus respectivas sillas
- 1 archivador metálico
- 1 biblioteca metálica
- 2 estantes metálicos
- 5 tableros
- 3 mesas grandes de madera - preescolar.
- 30 sillas metálicas para preescolar.
- 50 sillas plásticas grandes
- 15 sillas plásticas pequeñas –preescolar.
- 1 equipo de sonido
- 2 televisores
- 2 DVD
- 1 VHS
- CASSETE DE VIDEOS VHS
- CD- Lengua Castellana, ciencias naturales, sociales, inglés, música.
- 3 computador de mesa
- 5 computador portátil
- 5 Tablet
- 1 filmadora – pequeña
- 6 paquetes de sellos plásticos de sociales, naturales, inglés, lengua castellana Y matemáticas
- 20 rompecabezas didácticos – rompecabezas de valores en madera
- Loterías, juegos de letra rompecabezas plásticos y en madera. armado plásticos.
- 1 nevera



2.3.2 Recursos Financieros

Los recursos económicos están dados por los dineros que ingresan por concepto de matrículas y pensiones y los créditos solicitados y otorgados a diferentes instituciones financieras del medio.

Los recursos están destinados a atender las exigencias del proyecto educativo que la Institución educativa ha planteado en sus principios y filosofía.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Los recursos económicos están dados por los dineros que ingresan por concepto de matrículas y pensiones y los créditos solicitados y otorgados a diferentes instituciones financieras del medio.

Las políticas para el manejo presupuestal son emanadas de la Junta Directiva y velan por la sostenibilidad, rentabilidad y eficiente uso de los recursos.

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA es una institución de carácter privado, cuya propiedad jurídica es de persona natural ,la cual se ha acogido siempre y estrictamente a los sistemas establecidos por el Gobierno Nacional para la fijación de pensiones, tales como: acogerse a los porcentajes fijados por el gobierno, a requerir justificadamente incrementos especiales, a fijar las pensiones de común acuerdo con los representantes de la comunidad educativa que tienen asiento en el Consejo Directivo, del establecimiento educativo privado, deberá observar y aplicar los criterios definidos en el artículo 202 de la Ley 115 de 1994.



El estudio de costos y la propuesta de tarifas correspondiente, deberán ser aprobados por el Consejo Directivo de la institución educativa privada, por la mayoría y con el voto afirmativo de los representantes de los padres de familia en dicho órgano del Gobierno Escolar, luego es entregado a la secretaria de Educación departamental quien finalmente da el aval según los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Matrículas y Pensiones: cubre el servicio docente, material didáctico y de los diferentes proyectos del Colegio. La asesoría psicológica para los estudiantes, la orientación, los talleres de apoyo para las familias.

Cobros Periódicos: son los cobros de las mensualidades pago del estudio.

Otros Cobros Periódicos: además de los aprobados por secretaría de educación (carnet y certificados) incluyen los que se establecen anualmente mediante acto administrativo del Consejo Directivo y que buscan apoyar el proceso educativo.

PRESUPUESTO

Hace relación al presupuesto anual del Fondo de servicios educativos ingresos, gastos, contabilidad y control fiscal de la Institución.

PROYECTO DE INVERSION

Es fundamental conocer y aplicar las metodologías propias de los proyectos de inversión, para asegurar su consecución oportuna y suficiente.



Los recursos económicos están dados por los dineros que ingresan por concepto de matrículas y pensiones y los créditos solicitados y otorgados a diferentes instituciones financieras del medio.

Las políticas para el manejo presupuestal son emanadas del consejo Directivo y velan por la sostenibilidad, rentabilidad y eficiente uso de los recursos.

Esta el proyecto de inversión el acondicionamiento de los tres salones y un aula para informática, compra de computadores.

2.3.3 Talento Humano

El grupo humano, de planta, dispuesto para la atención de los procesos académicos y administrativos está conformado por profesionales y técnicos con un saber específico y personal que les posibilite lograr las misiones de cada cargo de acuerdo con las competencias requeridas.

Es política del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA que su talento humano sienta que en el marco de la institución pueden desarrollar su proyecto de vida; motivo por el cual es fundamental el logro de los objetivos planteados en lo concerniente a la gestión humana.

Los cargos son:

1. Rector
2. Director académico
3. Secretaría académica
4. Docentes - preescolar, primaria.
5. Psicoorientador



2.4 Manuales Administrativos para la Convivencia Escolar y el Funcionamiento

2.4.1 Manual de Funciones

Las funciones de los órganos representativos del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR EL COLOMBIA”, aparece en organigrama en la Institución Educativa. (Anexo al PEI)

El CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR EL COLOMBIA”, inspira su labor transformadora en armonía con la comunidad, buscando que él estudiante aprenda a aprender, aprenda a ser, aprenda hacer y consecuentemente a convivir, para participar en la preservación, transformación y mejoramiento de su realidad.

El Centro Educativo El Porvenir de Colombia debe brindar a los estudiantes la posibilidad de adquirir un conjunto de normas y valores que haga de ellos sujetos de conocimiento, del manejo de la tecnología a su alcance y de la posibilidad de vivir en sociedad.

El Manual de Funciones y Procedimientos de Centro Educativo El Porvenir de Colombia será socializado con toda la comunidad Educativa, en dicha socialización se hará entrega a cada estamento una copia de sus funciones.

El compendio de todo el manual reposará en la secretaría, una copia en la biblioteca y el original en la Rectoría, para su consulta permanente. (Documento anexo al PEI).

2.4.2 Manual de Convivencia

El manual de convivencia escolar del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA es un conjunto de normas, deberes y derechos, que nos orientan en la toma de decisiones sobre los asuntos y conflictos que atañen a la vida escolar.



Como miembros de la Comunidad Educativa, debemos saber que la Institución es el espacio donde se adquiere una formación para la vida, en la cual se preparan seres humanos para desempeñarse con autonomía como seres individuales y sociales, haciendo que las relaciones interpersonales se propicien en un buen ambiente.

Por lo tanto; se hace necesario el conocimiento y aplicación de este MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, con el propósito de mejorar la comunicación y el diálogo entre todos, para lo cual se debe generar un ámbito institucional que facilite la labor educativa, con normas claras de convivencia que sean acogidas por las personas involucradas en el proceso educativo; tales como, estudiantes, padres de familia, docentes y directivos docentes, debemos tener unas pautas claramente determinadas, que señalen el camino a seguir por cada estamento para cumplir con las expectativas que los demás tienen de nosotros. Es necesario cumplir nuestros deberes y conocer nuestros derechos.

La manera de garantizar la armonía institucional, es tener normas de convivencia que todos conozcamos y estemos dispuestos a cumplir y acatar, para ello debemos tener un MANUAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR, con reglas claras, precisas y alcanzables.

2.5 Criterios de Organización Administrativa y Evaluación de la Gestión

2.5.1 Organización Administrativa

Toda institución se organiza en base a fines, para satisfacer una necesidad social, en torno a una configuración estable, única, estructurada, con ordenamientos jerárquicos, diferenciación de funciones, interdependiente de otras y reglamentada por normas, que permiten que las relaciones sociales resulten coordinadas y estables.



La institución educativa tiene el específico fin de educar, impartir conocimientos y valores positivos acumulados a través de las generaciones, generar nuevos saberes a través de la investigación, desarrollar la creatividad y la imaginación a través del arte, fomentar el respeto y la cooperación; y formar individuos psicofísicamente útiles para ellos mismos y la comunidad integran.

La Nueva Ley de Educación describe a la institución educativa como la unidad pedagógica, que articula a los distintos actores de la comunidad escolar (directores, maestros, padres, alumnos, ex alumnos, auxiliares, personal administrativo y del equipo de orientación, cooperadora, etcétera). Todos se agrupan democráticamente, pro bajo una dirección, en torno a lograr la formación integral de los educandos. Se muestra en el organigrama donde está el orden gerencial de la institución. El cronograma de actividades a realizar durante el año escolar.

2.5.2

Organigrama



2.5.3 Calendario Académico

El Centro Educativo El Porvenir de Colombia establece el calendario académico en cumplimiento de las normas expedido por el Ministerio de Educación nacional atendiendo los criterios establecidos en las Leyes 115 de1994, Ley 715 de 2001, Decreto 1860 de 1994, decreto 1850

CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA																																										
SEMANAS	SEMANA 1							SEMANA 2							SEMANA 3							SEMANA 4							SEMANA 5													
MESES	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D	L	M	M	J	V	S	D
ENERO						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27										
FEBRERO	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27														
MARZO	28	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30											
ABRIL				31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29									
MAYO						30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29							
JUNIO	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29											
JULIO				30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30								
AGOSTO						31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29							
SEPTIEMBRE	29	30	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29										
OCTUBRE					30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30							
NOVIEMBRE	31	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29												
DICIEMBRE			30	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31								

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES			
INICIO DE CLASES		EVALUACIÓN DE PERIODOS	
PLANEACIÓN INSTITUCIONAL		INFORME ACADÉMICOS	
AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL		SEMANA CULTURAL	
REUNIÓN DEL CONSEJO ACADÉMICO		IZADA DE BANDERA	
ELECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO		INTERCLASES	
ELECCIÓN DEL PERSONERO		DÍA E	
REUNIÓN DE PADRES		CONVIVENCIA	
ESCUELA DE PADRES		CLAUSURA DEL AÑO LECTIVO	
EVALUACIONES DE PERIODO		SEMANA SANTA	

PERIODOS LECTIVOS	
PRIMER PERIODO: 31 ENERO AL 08 ABRIL	
SEGUNDO PERIODO: 11 ABRIL AL 17 JUNIO	
TERCER PERIODO: 21 JUNIO AL 09 SEPTIEMBRE	
CUARTO PERIODO: 12 SEPTIEMBRE AL 27 NOVIEMBRE	
RECESOS ESCOLARES	
SEMANA SANTA: 11 ABRIL AL 17 ABRIL	
VACACIONES DE MEDIO AÑO: 20 JUNIO AL 03 JULIO	
RECESO: 10 OCTUBRE AL 16 OCTUBRE	
VACACIONES: 28 NOVIEMBRE	

CELEBRACIONES Y FECHAS PATRIAS			
DÍA DE LA MUJER		DÍA DE LA AFROCOLOMBIANIDAD	
DÍA DE LOS AMIGOS		DÍA DE LA MADRE	
DÍA DEL HOMBRE		DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
DÍA MUNDIAL DE LA SALUD		DÍA DEL PADRE	
BOGOTAZO		DÍA DEL HÉROE DE LA NACIÓN	
DÍA DE LA TIERRA		DÍA INDEPENDENCIA DE COLOMBIA	
DÍA MUNDIAL DEL IDIOMA Y DÍA INTERNACIONAL DEL LIBRO		BATALLA DE BOYACÁ	
DÍA DEL NIÑO		DÍA DE SAN VALENTÍN	
DÍA DEL ÁRBOL		DÍA DEL RESPETO A LA DIVERSIDAD CULTURAL	
DÍA INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES		DÍA DE HALLOWEN	
DÍA INTERNACIONAL DE LA FAMILIA Y DÍA DEL MAESTRO		DÍA DE INDEPENDENCIA DE CARTAGENA	

2.5.3.1 Periodos Lectivos

PERIODOS LECTIVOS	
PRIMER PERIODO: 31 ENERO AL 08 ABRIL	
SEGUNDO PERIODO: 11 ABRIL AL 17 JUNIO	
TERCER PERIODO: 21 JUNIO AL 09 SEPTIEMBRE	
CUARTO PERIODO: 12 SEPTIEMBRE AL 27 NOVIEMBRE	

RECESOS ESCOLARES	
SEMANA SANTA: 11 ABRIL AL 17 ABRIL	
VACACIONES DE MEDIO AÑO: 20 JUNIO AL 03 JULIO	
RECESO: 10 OCTUBRE AL 16 OCTUBRE	
VACACIONES: 28 NOVIEMBRE	



de 2002, decreto 1373 de 2001 y Decreto 1290 de 2009 Según (Artículos 57, 58, 60 del Decreto 1860 de 1.994). Teniendo en cuenta la Resolución del calendario Escolar No. 21 45 del 30 de octubre

CAPÍTULO III: COMPONENTE CURRICULAR Y PEDAGÓGICO

3.1 Estrategia Pedagógica que Guía la Formación de los Educandos

Los modelos pedagógicos abordan los fines y propósitos, los contenidos y las consecuencias, donde no existen pedagogías neutras, por eso de acuerdo a las diferentes concepciones del ser humano y del tipo de hombre y de sociedad que se pretende formar, le asignan a la educación distintas funciones, orientados en los modelos actuales que proponen el desarrollo del pensamiento y la creatividad como finalidad de la educación. Además, en el Centro Educativo el Porvenir de Colombia se diseñarán las metodologías y didácticas específicas (áreas obligatorias y asignaturas fundamentales) necesarias para cumplir algunas condiciones mínimas como:

- Una pedagogía transformadora.
- Fortalecimiento de capacidades.
- Orientación de los procesos de aprendizaje hacia la comprensión de los conocimientos escolares.
- Desenvolvimiento de actitudes y valores.
- Reconocimiento de la historicidad de los procesos educativos.
- Contexto cultural en el que se desenvuelven los sujetos.
- Máxima flexibilidad y modularidad según la experiencia que se propone a las niñas y niños.
- No lineales sino matrilineales como un entorno hipertextual.
- Creativos y no reproductivos
- Interactivos y dialógicos, no receptivos.
- Conectivos, no aislantes.
- Que partan de la experiencia de las niñas y niños.



- Buscar el cambio conceptual del estudiante, hacia niveles superiores de comprensión.
- Que sean constructivistas.

En ambos niveles (preescolar y primaria) estará centrada la construcción de autonomía para garantizar la calidad de la educación en el marco de la formación por competencias, el aprendizaje por proyectos y el uso de técnicas didácticas activas que estimulen el pensamiento para la resolución de problemas simulados y reales.

3.1.1 Propuesta Curricular

PRESENTACIÓN

El currículo en el espíritu de la nueva ley general de educación debe ser entendido Como el conjunto de actividades y procesos que intencional y consecuentemente se programa para cumplir con los objetivos (logros) de la Ley 115 de 1994 en el proyecto educativo institucional P.E.I. del establecimiento educativo.

El currículo que la ley general de educación pretende orientar debe ser flexible y centrado en procesos, saberes, competencias y valores humanos en el marco del proyecto educativo institucional P.E.I.

Esta consideración lleva a la necesidad de generar un proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico donde exista el espacio y el tiempo definido para que la comunidad educativa participe en formar efectiva, teniendo en cuenta las orientaciones curriculares determinadas en la resolución 2343 de 1996 y el Decreto 230 de 2002 en concordancia con el artículo 76 de la ley 115 de 1994.

Este documento contiene la estructura básica del currículo que se está construyendo atendiendo los cambios y transformaciones que se están produciendo en el mundo actual y por consiguiente,



buscando la adecuación requerida para responder con una estructura curricular que tenga en cuenta las características, necesidades, interés y expectativas de los alumnos que se atienden. Esa estructura incluye los siguientes contenidos: Identificación, Presentación, Justificación, Marco Legal y Conceptual, Estructura Curricular, Referentes, Fundamentos, Plan De Estudios, Metodología, Programa de Mejoramiento de Agentes Educativos, Programas de Apoyo, Recursos Didácticos y El Plan de Evaluación y Promoción.

Para desarrollar esta estructura se retoma la conceptualización sobre currículo para consolidarlo dentro de un proceso curricular pedagógico que permita la elaboración intencional y consciente de una síntesis de los diferentes elementos de la cultura con el fin de adecuarlos a la vida institucional y social de la comunidad educativa y de los alumnos que se atienden.

JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución 2343 de 1996, el Decreto 230 de 2002, en concordancia con el artículo 76 de la ley 115 de 1994 señaló las orientaciones para que los establecimientos educativos puedan ejercer la autonomía y adelantar el trabajo permanente en torno a la construcción social del currículo y al mejoramiento de la calidad de la educación.

ante la obligatoriedad expresada por la Ley 115 de 1994 en sus artículos 19, 23 y 31 de adoptar en cada institución educativa un currículo común se hace necesario y se justifica emprender acciones pertinentes para construir en forma colectiva y participativa el currículo en el marco del proyecto educativo institucional P.E.I. como una respuesta al sentir social comunitario de afianzar la identidad local, regional y nacional como pleno reconocimiento de la diversidad cultural, para facilitar la incorporación de los alumnos en cualquier establecimiento educativo y poder realizar la evaluación de la calidad de la educación.

MARCO LEGAL Y CONCEPTUAL



La ley 115 de 1994, en su artículo 76, define el concepto de currículo como “El conjunto de criterios, planes de estudio, programas, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo constitucional”.

En la resolución 2343 de 1996, en el artículo 5, se orienta a las instituciones educativas sobre los procesos que deben llevar a cabo para desarrollar el concepto de currículo adoptado en el artículo 76 de la ley general de educación.

En el artículo 7° se define el concepto de currículo común, al que se refieren los artículos 19, 23 y 31 de la ley 115 de 1994, como de obligatoria adopción por parte de las instituciones educativas y el cual debe entenderse como “Un conjunto de procesos, saberes, competencias y valores, básicos y fundamentales para el desarrollo integral de las personas y de los grupos en las diversas culturas que integran la nacionalidad colombiana”.

En el artículo 2° del decreto 230 de 2002 “Orientaciones para la elaboración del currículo” aparece el concepto de currículo como El conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural, nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”.

FACTORES

Entre los referentes del currículo están determinados los factores, estos inciden en la construcción y ejecución de los procesos curriculares. Los factores del currículo aparecen relacionados en el artículo 6° de la resolución 2343 de 1996 y se detallan a continuación:



Los factores a tener en cuenta en el diseño del currículo condicionan el trabajo curricular y por consiguiente, se tienen que determinar esos factores, ellos son:

1. EL FACTOR SOCIAL:

Si el currículo es el eje del proceso educativo global de la sociedad, las metas (estándares) que se propongan, sus características, dimensiones y recursos juegan un papel fundamental en el trabajo de elaboración y puesta en ejecución del currículo.

El factor social condiciona el trabajo curricular puesto que el “para que” de la educación se define en función del concepto que se tenga de lo que debe ser una sociedad y sus mecanismos.

Conceptos tales como justicia, orden, progreso, democracia, convivencia, etc., condicionan los logros, metas y objetivos del currículo. Igualmente, las condiciones reales de vida de esos miembros, sus expectativas, sus formas de agruparse dan pautas para determina el propósito que persigue la educación.

En el currículo a desarrollar se tendrá en cuenta la conformación social de los alumnos y el entorno donde está ubicada la institución escolar para coincidir con la intención educativa.



2 **EL FACTOR ECONÓMICO:** Referente a la producción, distribución y uso de los bienes y servicios dentro de un grupo social tiene relación directa con la forma de vida de los seres humanos que lo integran. Esta relación se tiene en cuenta en la construcción del currículo ya que es un elemento clave dentro del trabajo curricular. Ello, por dos razones: en primer lugar, porque el currículo debe responder a las necesidades y expectativas económicas del grupo social. Es decir, será eficientemente en la medida en que responda a esas necesidades. En segundo lugar, el currículo depende de las prioridades que los líderes y dirigentes le asignen a la educación en términos económicos.

3 **EL FACTOR HISTÓRICO:** Tanto los individuos como los propios humanos tienen su historia; una génesis, un desarrollo, un presente. Comprender esta historia es otro factor condicionante del currículo que se implemente en la institución escolar. En la medida que cada individuo involucrado en el proceso educativo tiene unos antecedentes específicos, unas capacidades y unas expectativas que han sido producto de su historia propia.

4. EL FACTOR CIENTÍFICO TECNOLÓGICO.

El currículo se ve determinado por el progreso científico y tecnológico, en la medida que esos conocimientos están o no al alcance de quienes trabajan en el aula de clase y en la institución educativa.

Influyen positivamente si estos conocimientos científicos están a su alcance y se usan los recursos provenientes de la ciencia en forma responsable.

Negativamente si esos conocimientos no están a su alcance y se aceptan los recursos técnicos sin cuestionar su función y uso para bienestar de la comunidad.



5.EL FACTOR FILOSÓFICO.

De la concepción que se tenga acerca del hombre y de la sociedad, depende básicamente la orientación que se dé a la educación y por tanto el currículo que se desarrolle en la institución escolar. Toda teoría sobre el aprendizaje se basa en un concepto de hombre y de su conducta y por tanto todo currículo se sustenta en un enfoque filosófico, en un concepto de hombre, sus fines y posibilidades.

Otros factores que condicionan el trabajo curricular en la institución escolar y que se va a tener en cuenta para diseñar el plan de estudios son los pedagógicos, culturales, étnicos, ambientales, colectivos, éticos, proyectivos y de diagnóstico que orientan y afectan su pertenencia en general, el desarrollo humano, lo mismo que la evaluación del rendimiento escolar y la correspondiente promoción los cuales serán tenidos en cuenta en la elaboración e implementación del plan de evaluación y promoción.

En cuanto al desarrollo humano como factor determinante en la elaboración de un currículo pertinente para la institución escolar, las estrategias para impulsar las dificultades y las condiciones para conseguirlo quedan en primera línea, como factor primordial en la búsqueda de las mejoras alternativas pedagógicas que faciliten a los docentes el brindar una educación a los alumnos que respondan a sus necesidades, características y expectativas concordante con la búsqueda a su vez, del bienestar general.

Con el ánimo de contribuir a esa búsqueda de retoma el concepto de desarrollo humano planteado por la **UNESCO**:

DETERMINANTES O AGENTES EDUCATIVOS



Los determinantes o agentes educativos y los roles que se les atribuyen en el currículo que se construya en la institución educativa son:

1. LOS EDUCANDOS

Son el centro del proceso formativo por cuanto son sujetos de educación. Su misión es construir el conocimiento, logrando su desarrollo integral. Para ello, están llamados a asumir gradualmente la responsabilidad y conquistar su autonomía, participando en acciones generales para llegar a trascender.

2. DOCENTES O EDUCADORES

Se constituyen en los principales agentes dinamizadores y orientadores del proceso formativo del alumno. Son los mediadores más importantes entre el sujeto que construyen un saber y el objeto mismo del conocimiento. Una de sus misiones es la de liderar los procesos de desarrollo integral del alumno, su evaluación y promoción, considerando los aspectos cognoscitivos, comunicativos, biológicos, afectivos y valorativos.

3. LA FAMILIA

Puesto que los miembros de la familia son los primeros educadores se constituyen en los principales agentes de apoyo y comprensión para ellos mismos y de colaboración para la institución educativa que comparte con ella su responsabilidad formadora.

Por tanto, están llamadas a asumir un papel de mayor interlocución con los demás agentes a fin de facilitar la formación integral de los alumnos.



Otros determinantes a tener en cuenta en la elaboración y desarrollo del currículo son la comunidad ya que se requiere conocer las tendencias sociales, las bases culturales y los objetos que tiene el grupo social para que el currículo que se ejecute sea pertinente.

También, determina el currículo los especialistas, expertos, asesores, técnicos, directivos, supervisores y demás profesionales competentes a quienes le corresponde organizar y analizar la información obtenida a través de la investigación y evaluaciones para proponer programas de asesoría, orientación y mejoramiento que permitan a la institución adecuar su currículo.

Por último, se tienen los materiales didácticos, textos, ayudas educativas como los medios e instrumentos que van a facilitar la puesta en operación del currículo.

COMPONENTES

1. FUNDAMENTOS

Los fundamentos son los pilares que generan la construcción de procesos educativos y representan los elementos de autoafirmación de dichos procesos, los fundamentos conceptuales son los que orientan la actividad pedagógica. Aparecen reseñados como un componente del currículo o elemento que lo determina directamente en **el literal b del artículo 6° de la resolución 2343 de 1996**, esos fundamentos son:

LEGALES

Determinados por el espíritu y la internacionalidad de las principales normas que sustentan la educación colombiana como la constitución política, la ley 115 de 1994, la ley 715 de 2001, el decreto 1860 de 1994, los decretos 688, 992, 1494, 1526, 1528, 1850, 230, 1278, 3020, 3055 de 2002 y 3011 de 1997, entre otros, y demás normas legales reglamentarias vigentes de carácter



nacional, departamental y municipal que comprenden y conforman el marco legal y jurídico, la filosofía y la cultura de las instituciones educativas y que se incluyen en la estructura del proyecto educativo institucional PEI del establecimiento educativo al momento de poner en operación cada uno de los procesos educativos inherentes a su condición de plan estratégico de desarrollo administrativo y pedagógico.

FILOSÓFICOS

Nos permiten orientar el proceso educativo según la concepción del hombre que se quiere formar. Para nuestro caso esta concepción tiene que ver con la idea de hombre, como ser social, cultural e histórico como protagonista y responsable de su destino, tanto en su dimensión personal como social. La tarea educativa está encaminada entonces a reconocer al hombre como un ser social en sí mismo, singular, irrepetible, original, creativo, libre, trascendente, y al mismo tiempo un ser social, cultural e histórico.

EPISTEMOLÓGICOS

Constituyen una reflexión sobre el “Saber”, sobre el conocimiento científico, su validez y el papel que le corresponde desempeñar a los investigadores en el mundo de hoy. En este sentido, la función del proceso educativo es la de estar orientado hacia la construcción del conocimiento y la adquisición de un aprendizaje significativo que le permita al alumno comprender, explicar e interpretar su realidad física y social.

SOCIOLÓGICOS

Se contemplan aquí algunos elementos de la teoría sociológica y la relación entre la sociedad y educación, entendida esta última como factor y producto de la sociedad. Es importante, identificar la realidad social con miras a establecer la función que corresponde desempeñar a la educación



en el proceso de comprensión y transformación de dicha realidad. La institución educativa debe ubicar al alumno como persona, en dos sentidos, el compromiso y la sensibilidad social.

PSICOLÓGICOS

Buscan recoger las principales teorías y descubrimientos relacionados con las características generales del desarrollo humano. Ello permite al alumno alcanzar su propio desarrollo integral en todas sus dimensiones y factores. Se tienen en cuenta aquí, las teorías cognoscitivas del aprendizaje reseñadas a partir de la revolución cognitiva y que tienen como principales autores y referentes a Jean Piaget, Lev S. Vygotsky y David Ausubel entre otros, conscientes de que los enfoques de dichas teorías llevan a una serie de decisiones distintas, algunas veces contrarias entre sí y otras complementarias. Se consideran entonces, las orientaciones metodológicas y los aportes didácticos derivados de las teorías constructivistas del aprendizaje definidas en el modelo pedagógico didáctico que se adopta para construir el currículo y enmarcadas en una educación por procesos, saberes, capacidades, valores y competencias para lograr el desarrollo integral del alumno.

PEDAGÓGICOS

Como consecuencia de los anteriores, estos fundamentos describen los principios y características del modelo pedagógico didáctico y proporcionan orientaciones para la organización del proceso de formación integral ante todo en la recuperación del sentido del ser humano, lo afectivo y lo sensible del alumno, en todas sus dimensiones y factores, en la formación integral por procesos, saberes, capacidades, valores y competencia vital para el proceso educativo de la institución.



AXIOLÓGICOS

La institución ofrece una nueva actitud, un estilo y práctica de la educación que incluye la formación integral que involucra los valores que toda persona debe cultivar como son: los valores de vida, utilidad, lógicos, sociales, estéticos, culturales, ético – morales y espirituales – religiosos.

Se trata de presentar una nueva forma de educar para generar actitudes y valores que le permitan al alumno desarrollar la autonomía, la responsabilidad y la trascendencia.

ANTROPOLÓGICOS

Conscientes de que detrás de toda concepción pedagógica subyace un concepto sobre el ser humano, se fundamenta en aspectos como la singularidad, la autonomía y la pluridimensionalidad de toda persona. Desde lo antropológico el hombre presenta las siguientes dimensiones: una realidad intersubjetiva o de alteridad, y el hombre es un ser trascendente. Todas estas dimensiones expresadas desde su corporeidad, inferioridad, conciencia y libertad deben estar presentes en la formación integral del alumno.

TECNOLÓGICOS

La tecnología como fenómeno cultural, es el conjunto de conocimientos que ha hecho posible la transformación de la naturaleza por el hombre y que son susceptibles de ser estudiados, comprendidos, y mejorados por las generaciones presentes y futuras en consecuencia la visión de lo tecnológico como problema de conocimiento, permite que ocupe un espacio privilegiado en las organizaciones sociales y en las distintas actividades que en ellos se desarrollan.

La institución escolar en su currículo y plan estudios tienen en cuenta como fundamento básico todas las manifestaciones relacionadas con las tecnologías como producción humana, relacionada



con los saberes implicados en el diseño de artefactos, sistemas, procesos y ambientes en el contexto de la sociedad.

Desde los fundamentos se pretende una concepción de educación como desarrollo humano integral, entendida la formación integral como el conjunto de procesos, capacidades, valores y competencias que conducen al alumno hacia el crecimiento personal en: autonomía, responsabilidad y trascendencia necesaria para realizarse como persona capaz de disfrutar de todos los derechos y de cumplir a cabalidad todos los deberes, obligaciones y normas en los campos individual, social, espiritual y ecológico.

3.1.2 Enfoque y/o modelo pedagógico

La finalidad del proyecto pedagógico del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, es la formación de un sujeto educable que se recibe como infante y se proyecta como adulto joven; mediante un proceso de estructuración integral, holista y complejo.

Es decir que hay que comprenderlo y desarrollarlo desde la multidimensionalidad de elementos y relaciones que lo constituyen en un tiempo y un espacio: lo corporal, cognitivo, comunicativo, emocional, estético, ético y espiritual.

El centro educativo EL PORVENIR DE COLOMBIA se distingue por una pedagogía activa cuya finalidad es educar integralmente a sus estudiantes, para que sean competentes en la comprensión de sí mismos y del mundo que los rodea, capaces de realizar sus proyectos de vida tanto en el presente como en el futuro y actuar de manera positiva y proactiva, para construir una vida armónica y en equilibrio consigo mismo, con su familia y con la sociedad donde vive.

Partiendo del respeto a los derechos y libertades reconocidos en la Constitución y de los principios recogidos en la Ley 115, teniendo en cuenta nuestra meta de lograr una enseñanza de calidad y capaz de dar respuesta a las necesidades formativas de los estudiantes, y el deseo de contribuir al desarrollo de una educación multidimensional.



3.1.2.1 Recursos para el Aprendizaje

APRENDER A APRENDER: Entendemos el aprender a aprender como la competencia que hay que desarrollar en el estudiante que le permita iniciar y persistir en el aprendizaje; gestionar el tiempo; ser consciente del propio proceso de aprendizaje para superar los obstáculos; concentrarse por periodos largos; autodisciplina, meta-evaluación que conlleve a acciones correctivas como buscar apoyo.

TRABAJO COLABORATIVO: Concebimos la educación como la participación entre pares: la acción de operar juntos, y hacer acuerdos para un fin común. Trabajar en equipo permite a los estudiantes pensar en sus propias posibilidades de dar y recibir, ver al otro como uno diferente, que aporta y también recibe, conocer que, con las diferencias y el respeto por ellas, se enriquece el resultado de un trabajo.

MEDIACIÓN TECNOLÓGICA: Las tecnologías de la información y la comunicación son instrumentos que sirven a cualquier pedagogía, permiten reprogramar el pensamiento y aprender con la tecnología. Es un proceso compartido en el cual se suman la memoria de la máquina con el pensamiento del estudiante.

La tecnología y la informática tienen en el Colegio una función muy importante para ayudar a los estudiantes a aprender de manera significativa, colaboran en el aprendizaje invitando al estudiante a planificar las tareas, favoreciendo el pensamiento reflexivo.

El uso de los computadores apoya este tipo de pensamiento porque se trata de aprender planificando las actividades, controlando los resultados, evocando lo que ya saben, creando conocimientos nuevos, modificando los conocimientos previos, aprendiendo de los errores,



consolidando los aciertos, en suma, tomando decisiones en la secuencia de la construcción del conocimiento.

Sirven para ampliar, potenciar y reorganizar las capacidades de aprendizaje de los estudiantes, para trascender las limitaciones de la mente humana.

Aspiramos a que los instrumentos tecnológicos formen una verdadera sociedad con el estudiante, para que compartan tareas que respondan en grados diferentes a las posibilidades específicas de cada uno.

Para lograr lo expuesto anteriormente el Colegio hace uso de las siguientes estrategias metodológicas que atienden los procesos, contextos, intereses y necesidades de los estudiantes, generando aprendizajes significativos y competencias para la vida.

PROYECTOS: Son una estrategia metodológica para organizar los contenidos escolares, considerando las necesidades y los intereses de los alumnos, para lograr aprendizajes significativos.

Son acciones pedagógicas que generan acuerdos o compromisos entre los estudiantes, maestros y padres de familia, a través de una estrecha relación con las unidades de aprendizaje, en torno a situaciones problematizadas.

Los proyectos permiten que los estudiantes sean investigadores y partícipes de su desarrollo cultural y social con una actitud crítica, creativa y con predisposición para trabajar en forma cooperativa, que pregunten el porqué de las cosas y asuman responsabilidades.

Los proyectos en el colegio están articulados con el Horizontes de Formación porque atienden las necesidades de los estudiantes en sus diferentes momentos de vida, desde una perspectiva individual y de grupo, no sólo desde el conocimiento disciplinar sino también desde la convivencia, el reconocimiento de los otros y de sí mismo, como personas pertenecientes a una comunidad.



LA TEXTUALIZACIÓN: El lenguaje ocupa una posición privilegiada en nuestro Colegio, este enfoque lo aplicamos en todos los niveles y grados.

El lenguaje es la vía para "transmitir", generar y transformar el conocimiento, es la manifestación por excelencia de lo humano y por ende de la cultura; la escuela está inmersa en múltiples discursos y debe proveerse de esa gran variedad para comprender el mundo y desarrollar un pensamiento crítico.

La teatralización es la acción pedagógica mediante la cual el estudiante construye competencias para interpretar y producir signos, mediante el uso de diferentes lenguas y lenguajes.

Esta estrategia trasciende la mera lectura y la escritura porque privilegia la comprensión de la intención comunicativa, permite descubrir las relaciones no evidentes en los relatos, textos y expresiones del arte. El estudiante encuentra significados para sí mismo, para los demás y para su entorno.

FICHAS DE COMPRENSIÓN: Es una herramienta pedagógica que permite acercar a los estudiantes a los saberes propios de cada área a través de ejercicios de exploración, investigación, aplicación y síntesis, propiciando de esta manera aprendizajes significativos.

La organización secuencial de esta estrategia de aprendizaje permite una representación cognitiva que favorece los procesos de conocimiento.

3.1.3 Propuesta Pedagógica

Nuestro Proyecto Educativo pretende fomentar la transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la



tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación. La adquisición de actitudes tolerantes y solidarias tiene en nuestro Colegio un interés primordial.

El esfuerzo individual y la motivación del educando.

La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

En el CENTRO EDUCATIVO EL POVENIR EL COLOMBIA, los profesores, estudiantes y familia colaboramos estrechamente para que todos y cada uno de nuestros estudiantes puedan alcanzar sus objetivos educativos desde una triple perspectiva.

En primer lugar, pretendemos la comunicación de la civilización, haciendo hincapié en el conocimiento y comprensión de las distintas manifestaciones culturales desde diferentes perspectivas.

En segundo lugar, buscamos satisfacer las necesidades inmediatas de nuestros educandos a partir desde la primera infancia pres-escolar

Posibilitar el acceso a la básica primaria por último queremos prepararlo para responder a las demandas de la sociedad tecnificada, multicultural del siglo XXI.



De acuerdo con los fines del sistema educativo colombiano, y atendiendo a las necesidades y deseos de nuestra comunidad educativa, del Centro Educativo El Porvenir de Colombia se orienta a la consecución de las siguientes metas educativas.

El pleno desarrollo de la personalidad de los educandos en todos los ámbitos: personal, familiar, social, intelectual y profesional.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

La adquisición de un conocimiento multicultural que posibilite a los alumnos Su integración, como ciudadanos y ciudadanas del mundo.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

El desarrollo de la capacidad de los educandos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Considerando las características del nuestro entorno social y cultural, los intereses y las expectativas de las familias, así como las metas educativas que nos proponemos alcanzar, nos marcamos las siguientes prioridades de actuación:



Atender adecuadamente a la diversidad del alumnado.

Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas.

El pleno desarrollo de la personalidad de los educandos en todos los ámbitos: personal, familiar, social, intelectual y profesional.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

La adquisición de un conocimiento multicultural que posibilite a los alumnos Su integración, como ciudadanos y ciudadanas del mundo.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

El desarrollo de la capacidad de los educandos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Considerando las características del nuestro entorno social y cultural, los intereses y las expectativas de las familias, así como las metas educativas que nos proponemos alcanzar, nos marcamos las siguientes prioridades de actuación:



Atender adecuadamente a la diversidad del alumnado.

Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas.

El pleno desarrollo de la personalidad de los educandos en todos los ámbitos: personal, familiar, social, intelectual y profesional.

La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.

La adquisición de un conocimiento multicultural que posibilite a los alumnos Su integración, como ciudadanos y ciudadanas del mundo.

La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

El desarrollo de la capacidad de los educandos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Considerando las características del nuestro entorno social y cultural, los intereses y las expectativas de las familias, así como las metas educativas que nos proponemos alcanzar, nos marcamos las siguientes prioridades de actuación:

Atender adecuadamente a la diversidad del alumnado.

Potenciar la lectura comprensiva en todas las áreas.



Cuidar la expresión oral y escrita (tanto en español como en inglés) para que cuenten con un rico vocabulario y sean capaces de expresar con claridad el propio pensamiento.

Capacitar a nuestros alumnos y alumnas para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación como medios de aprendizaje e investigación en todas las áreas del currículo.

Facilita un ambiente escolar amable para el estudiante que propicie la formación de ciudadanos con un pensamiento crítico, capaz de aportar a la construcción de una sociedad más tolerante y participativa.

Así mismo proporciona unas relaciones y define horizontes de formación para cada nivel, que a través del ambiente en clase, de los proyectos de convivencia y los de psicología, promueve el desarrollo de la autonomía del alumno y los procesos educativos en las áreas emocional, corporal y espiritual.

La instancia espiritual en cada individuo, es promovida desde el respeto a la vida, la diferencia, la ética y los valores y a través del reconocimiento explícito de un Ser superior, cuya presencia es esencial para nuestras posturas cotidianas y las opciones de vida.

Nuestro Colegio respeta las religiones o creencias de los alumnos y sus familias, promueve la tolerancia y convivencia en la diferencia.

La relación estudiante-maestro-conocimiento, tiene un papel fundamental en esta propuesta.

El maestro se ubica como orientador, guía y acompañante del aprendizaje de sus estudiantes. Es además impulsador y facilitador de la investigación tanto por él, como por sus alumnos, promoviendo en la clase la iniciativa, la experimentación, la creatividad, la invención y la motivación.



En este proceso el estudiante es un sujeto activo, dinámico, responsable, investigativo, autónomo e interesado en su aprendizaje, que a partir de su acción y de las relaciones que establece, tiene injerencia sobre los contenidos, la construcción del currículo, su ritmo de aprendizaje y es gestor de sus propios procesos, conjuntamente con sus maestros.

Considerando que la familia juega un rol fundamental en el proceso educativo que emprende el Colegio, este promueve una comunicación bilateral y un trabajo coordinado, a través de talleres, convocatorias, citas individuales para construir una comunidad educativa, en la cual cada uno desde su rol, marcha conjuntamente para lograr los objetivos propuestos.

Así mismo la institución impulsa actividades donde los miembros de la comunidad puedan crecer como personas y como grupo.

3.1.4 Modelos Educativos

Se entiende por modelo educativo un modelo de enseñanza o modelo pedagógico a los distintos tipos de planes estructurados en función de transmitir un conocimiento, para una formación más completa e integral del individuo. El Centro Educativo el Porvenir de Colombia integra distintos tipos de métodos y metodologías que relacionan la existencia entre la forma de enseñar y el contenido.

Esta teoría está centrada en el proceso enseñanza aprendizaje que se sucede en la institución escolar, en el propio contexto educativo.

Según Ausubel hay un aprendizaje por repetición y por recepción. El primero sucede cuando el contenido total de la que se va a aprender se presenta en forma ya terminada de modo tal que



el alumno no tiene nada que descubrir por sí mismo. En el aprendizaje por recepción y significativo, el material potencialmente significativo es comprendido durante el proceso de internalización

EL APRENDIZAJE POR DESCUBRIMIENTO

El contenido principal de lo que se va a enseñar, no se da, sino que debe ser descubierto por el alumno.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO Y POR REPETICIÓN

Para Ausubel, hay aprendizaje significativo si la tarea de aprendizaje puede relacionarse de modo no arbitrario y sustancial (no al pie de la letra) con lo que el alumno ya sabe y si este adopta la actitud de aprendizaje correspondiente para hacerlo así.

APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO

1. Esfuerzo deliberado por relacionar los nuevos conocimientos con conceptos de nivel superior, más inclusivos, ya existentes en la estructura cognitiva.
2. Aprendizaje relacionado con experiencias, con hechos u objetos.
3. Implicación afectiva para relacionar los nuevos conocimientos con aprendizajes anteriores.
4. Incorporación.
5. sustantiva, no arbitraria y no verbalista de nuevos conocimientos en la estructura cognitiva.
6. Esfuerzo deliberado por relacionar los nuevos conocimientos con conceptos de nivel superior, más inclusivos, ya existentes en la estructura cognitiva.
7. Aprendizaje relacionado con experiencias, con hechos u objetos.
8. Implicación afectiva para relacionar los nuevos conocimientos con aprendizajes anteriores.
9. Incorporación.



10. Esfuerzo deliberado por relacionar los nuevos conocimientos con conceptos de nivel superior, más inclusivos, ya existentes en la estructura cognitiva.
11. Aprendizaje relacionado con experiencias, con hechos u objetos.
12. Implicación afectiva para relacionar los nuevos conocimientos con aprendizajes anteriores.
13. Incorporación.

APRENDIZAJE MEMORÍSTICO

1. Incorporación no sustantiva, arbitraria y verbalista de nuevos conocimientos en la estructura cognitiva.
2. Ningún esfuerzo por integrar los nuevos conocimientos con conceptos ya existentes en la estructura cognitiva.
3. Aprendizaje no relacionado con experiencias, con hechos u objetos.
4. Ninguna implicación afectiva para relacionar los nuevos conocimientos con aprendizajes anteriores.

CONDICIONES DEL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO.

Para que el aprendizaje sea significativo es necesario el cumplimiento de ciertas condiciones que se exponen a continuación:

La primera condición para que haya aprendizaje significativo el material debe ser claro, preciso. Sus elementos deben tener una conexión lógica entre sí no arbitraria.

Una segunda condición propone que el alumno tiene una actitud positiva hacia el aprendizaje significativo, es decir que no se plantee ante los nuevos contenidos por aprender con una actitud de mera memorización.



Una tercera condición se relaciona con la estructura cognoscitiva de estudiantes esto quiere decir, para que ocurra el aprendizaje significativo es necesario que el contenido ideático del alumno, con el cual se va a unir la nueva información, exista realmente en su estructura cognitiva. Y debe tenerse en cuenta la nueva información para el educando varia con factores como la edad, la condición socio – económica y la pertenencia a una determinada sub – cultura.

TIPOS DE APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS

APRENDIZAJE DE REPRESENTACIONES

1. Consiste en reconocer que las palabras particulares representan y, en consecuencia,
2. Significan psicológicamente las mismas cosas a las cuales ellas se refieren.
3. El aprendizaje de representaciones significa el conocimiento del vocabulario.

APRENDIZAJE DE CONCEPTOS

Es el conocimiento de objetos, eventos, situaciones o propiedades que poseen atributos comunes y se designan con algún símbolo o signo

Las características del concepto se adquieren a través de la experiencia directa, a través de etapas sucesivas de generación de hipótesis, o mediante la comprobación y la generalización.

APRENDIZAJE DE PROPOSICIONES

Consiste en una idea compuesta que se expresa verbalmente en forma de una proposición que contiene dos o más conceptos.



La institución CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, adopta como base fundamental la **teoría constructivista** del aprendizaje de Jean Piaget, que permite al educando adquirir el conociendo a través de su entorno aprovechando sus experiencias.

También nos apropiamos de las teorías de los pedagogos, VIGOSKY, DANIEL AUSUBEL, que se han destacados de manera proporcional en las investigaciones, aplicando las diferentes teorías por la educación es integral, así que tomamos de cada teoría lo que nos ayude a desarrollar del ser humano. Somos diferentes, del uno al otro, por lo tanto, aplicamos los elementos pedagógicos de acuerdo a las necesidades cada educando.

Se Considera que todas las personas tienen capacidad de construir conocimiento con base en sus presaberes, en la interacción con el medio y las demás personas y asume que las capacidades para aprender dependen del desarrollo de las estructuras mentales.

La generación de un ambiente democrático en los espacios en los cuales se hará esta construcción. En el ambiente educativo democrático se da la participación en los, procesos el respeto por el otro, el diálogo que construye comunidad, la aceptación de la pluralidad y de las diferencias, la tolerancia y la responsabilidad coparticipativa.

AUSUBEL desarrolla una teoría de la interiorización o asimilación a través de la instrucción de tal modo que los conceptos verdaderos se construyen a partir de conceptos previos formados o descubiertos por el niño en su entorno.

VIGOSKY dice:

Esa actividad es el resultado de un aprendizaje socio – cultural que implica la internalización de elementos culturales entre los cuales ocupan un lugar central los signos o símbolos como el lenguaje, los símbolos matemáticos, la escritura y todos los tipos de señales que tienen algún significado definido socialmente.



JEAN PIAGET

El atributo de la organización quiere decir que la inteligencia está conformada por estructuras cognoscitivas o esquemas que son análogos a los conceptos, categorías o registros con los cuales los niños organizan el conocimiento de los sucesos que experimentan en su vida diaria y los clasifica de acuerdo con características comunes que poseen.

3.2 Plan de Estudio y Criterios de Evaluación del Aprendizaje

El plan de estudios del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA tiene un esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo del establecimiento educativo. El plan de estudios contiene los siguientes aspectos:

- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional. Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.



- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

En la evaluación del aprendizaje contempla un enfoque educativo con orientación por competencias, con una ponderación académica que oscila entre los rangos 1 a 5, clasificado de la siguiente manera:

4.6 – 5.0 Desempeño superior

4.0 – 4.5 Desempeños Alto

3.0 – 3.9 Desempeño Básico

1.0 – 2.9 Desempeño bajo

3.2.1 Plan de Estudio por Niveles de Educación Formal

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA Como Institución Educativa no oficial, asume las políticas de transformación en función de mejorar los procesos de aprendizaje. Por ello, desde su fundación ha estructurado y desarrollado diversos planes de estudios para dar respuesta a las necesidades según las Gestiones Institucionales y los fundamentos legales en la organización del currículo. En la constitución del plan de estudios se requiere de ciertos aspectos holísticos indispensables para su ejecución y resultados.



NIVELES

Corresponde a la ofrecida al niño menor de seis (6) años, para su desarrollo integral en los aspectos biológico, cognoscitivo, sicomotriz, socio-afectivo y espiritual, a través de experiencias de socialización pedagógicas y recreativas. (Ley 115. Art. 15).

Este nivel comprende mínimo un grado obligatorio llamado de Transición. Los dos grados anteriores se denominan respectivamente prejardín y jardín

Pre jardín y jardín

0° Preescolar

Corresponde al ciclo de los cinco (5) primeros grados de la educación básica. (Ley 115. Art. 21).

1°- 5° Educación Básica Primaria

PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de los establecimientos educativos.

La Ley General de Educación en su Artículo 79 define el Plan de Estudios como “El esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo en su más amplia concepción.



En la Educación Formal, dicho plan debe establecer los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración de acuerdo con el Proyecto Educativo Institucional y con las disposiciones legales vigentes”.

Lo anterior significa, que, para el Centro Educativo el Porvenir de Colombia el Plan de Estudios, se fundamenta en el Artículo 77 de la Ley 115, que le permite gozar de autonomía para estructurar su currículo y establecer su Plan de Estudios como una guía general de contenidos, tiempos y secuencias para generar conocimiento y desarrollar las competencias básicas para aprender a aprender; además la misma Ley define en el Artículo 11, los Niveles de “Educación Formal”.

- Educación Preescolar: (Pre-Jardín, Jardín, Grado 0 ó Transición)
- Educación Básica Primaria: duración de cinco grados (5), (El colegio trabaja en el PEI para obtener licencia para este nivel, solo tiene aprobado hasta tercero.

“La educación en sus distintos niveles tiene por objeto desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente”.

El Plan de Estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoque que orientan no sólo la concepción y desarrollo de cada área, sino que los sitúan dentro de la filosofía del PEI de la Institución para lograr que la formación sea integral.

El Artículo 79 de la Ley 115 reglamentada por los Decretos 1860 de 1994 y 1063 de 1998 fueron sustituidos por del Decreto 0230 de 2002, el cual deroga los Artículos 33, 37, 38 y 43 del Capítulo V y todo el Capítulo VI del 1860 de 1994, como también el 1063 de junio 10 de 1998.

Hoy, la Institución se acoge a los Capítulos I “Normas Técnicas Curriculares”, Capítulo II “Evaluación y Promoción de los Educandos” del Decreto 0230 de Febrero 11 de 2002 y a la Ley 715 de 2001 en sus numerales 5.5 y 5.6 respecto a las normas técnicas, curriculares y pedagógicas de la Educación Preescolar, Básica Primaria de la Educación, integrado a las áreas



fundamentales atendiendo a lo estipulado en el artículo 36 del Decreto 1860: “ El proyecto pedagógico es una actividad dentro del Plan de estudios que de manera planificada ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del estudiante. Cumple la función de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos y destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas”.

Con base en los artículos: 77 de la Ley 115 AUTONOMÍA ESCOLAR “para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir áreas y asignaturas optativas, adoptar algunos áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas ...” y 3º del Decreto 1850 que faculta al rector, “definir los períodos de clase al comienzo de cada año, con duraciones diferentes de acuerdo con el plan de estudios siempre y cuando el total semanal y anual sea igual a la intensidad horaria mínima”.

El plan de estudios concebido para cada área y el nivel de preescolar se estructura, en la institución sobre la base de los **siguientes componentes**:

- **Horizonte disciplinar**, donde se indica la misión y visión del área en relación al horizonte institucional.
- **Objetivos específicos** al campo disciplinar, aquellos que demuestren la efectividad de la acción pedagógica; retomando los referentes de la formación integral, la doctrina institucional, políticas y objetivos de calidad.
- **Adaptaciones curriculares nacionales**: aportes del área o de las dimensiones al logro de los fines y objetivos de la ley.

El plan de estudios debe contener al menos los siguientes aspectos:



- a) La intención e identificación de los contenidos, temas y problemas de cada área, señalando las correspondientes actividades pedagógicas.
- b) La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando en qué grado y período lectivo se ejecutarán las diferentes actividades.
- c) Los logros, competencias y conocimientos que los educandos deben alcanzar y adquirir al finalizar cada uno de los períodos del año escolar, en cada área y grado, según hayan sido definidos en el proyecto educativo institucional-PEI- en el marco de las normas técnicas curriculares que expida el Ministerio de Educación Nacional.
- Igualmente incluirá los criterios y los procedimientos para evaluar el aprendizaje, el rendimiento y el desarrollo de capacidades de los educandos.
- d) El diseño general de planes especiales de apoyo para estudiantes con dificultades en su proceso de aprendizaje.
- e) La metodología aplicable a cada una de las áreas, señalando el uso del material didáctico, textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, informática educativa o cualquier otro medio que oriente soporte la acción pedagógica.
- f) Indicadores de desempeño y metas de calidad que permitan llevar a cabo la autoevaluación institucional.



El plan de estudios se estructura con base en principios, normas, criterios y enfoques que orientan la concepción y desarrollo de cada uno de los grupos de áreas obligatorias y fundamentales.

PLANES DE AREAS

La estructura básica que se adopta para el desarrollo de los programas curriculares de las áreas es la siguiente:

PROGRAMA CURRICULAR.

- Identificación
- Introducción
- Justificación
- Estructural conceptual
- Competencias
- Estándares curriculares
- Indicadores de desempeño
- Metodología
- Distribución del tiempo
- Recursos
- Estrategias de evaluación y - Planes especiales de apoyo

Los documentos que contienen los programas curriculares de cada área definidas en el artículo 23 de la ley 115 de 1994, aparecen adjuntos al plan de estudios.

Como los programas curriculares son propuestas teóricas y dinámicas se advierte que se encuentra en proceso de revisión y reorientación permanente para ajustarlos a las necesidades y expectativas cambiantes de los alumnos y su entorno.

PLAN DE ASIGNATURA Y / O UNIDAD



Área _____ Nivel: _____ Grado _____ Curso _____

Asignatura _____ Docente _____

Unidad No. _____ Titulo _____

- competencias
- Estándares Curriculares
- Indicadores de desempeño
- Actividades y tareas (Orientación didáctica) (y / o acciones metodológicas)
- Intensidad horaria (distribución del tiempo) (Distribución tiempo de la unidad en el período)
- Recursos didácticos
- Indicadores de evaluación
- Actividades complementarias (Recuperación, refuerzo, superación)

Atendiendo a la estructura del servicio educativo que señala la Ley general de educación, el CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA ofrece educación formal, en una secuencia de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares, conducentes a grados.

Desde esta orientación normativa el servicio educativo que ofrece el Centro Educativo El Porvenir de Colombia se organiza en tres niveles:

- Educación de Pre –escolar incluye los niveles de Pre-jardín, Jardín y Transición.
- Educación básica primaria con una duración de nueve años, distribuidos para la básica primaria cinco (Grados 1º a 5º) y la básica secundaria cuatro (Grados 6º a 9º). Aun cuando



la institución cuenta con aprobación hasta el grado 3° y trabaja en su PEI proyectándose hasta tener la aprobación hasta el quinto grado como mínimo.

Estos niveles de educación formal, desarrollan objetivos comunes que propenden por la orientación y formación integral de los estudiantes así:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
- Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
- Fomentar en la institución educativa, prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
- Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de sexos, la afectividad, el respeto mutuo la pluralidad y prepararse para una vida familiar armónica y responsable.
- Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
- Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
- Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.

Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos



Las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento, que se desarrollan para el logro de los objetivos de la educación básica son las siguientes:

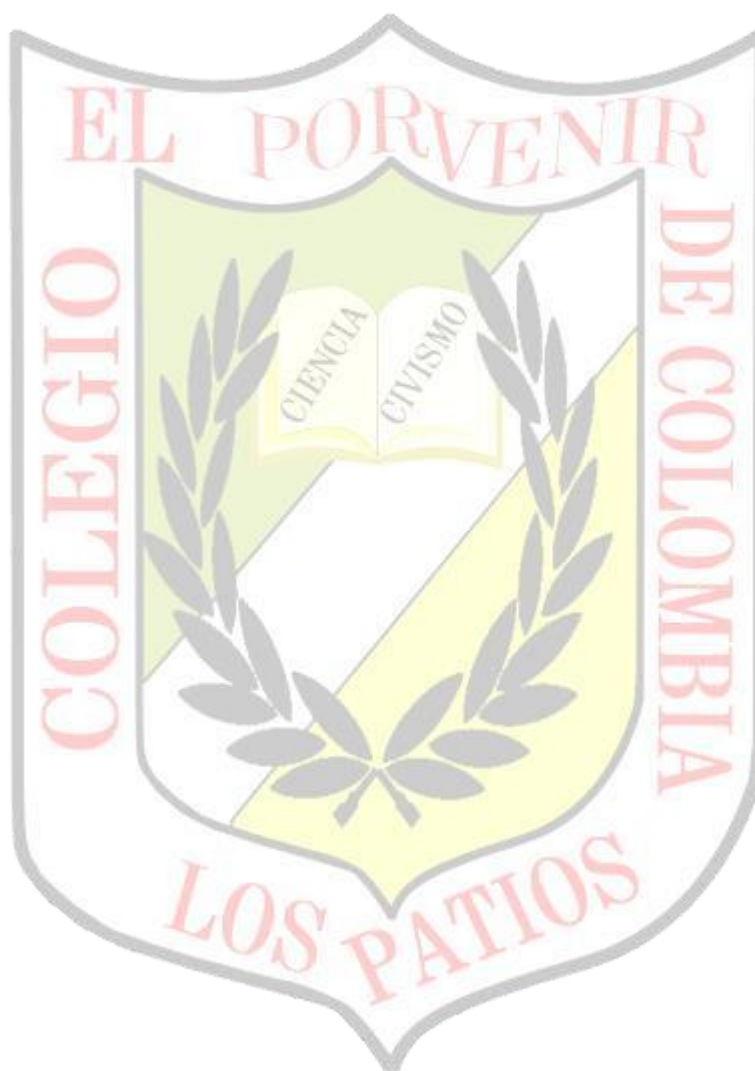
- Ciencias naturales y educación ambiental.
- Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia.
- Educación artística.
- Educación ética y en valores humanos.
- Educación física, recreación y deportes.
- Educación religiosa.
- Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros.
- Matemáticas.
- Tecnología e informática.

La Educación Pre _escolar que ofrece el Instituto desarrolla su actividad pedagógica enfatizando en las dimensiones del desarrollo humano así:

- Dimensión Cognitiva.
- Dimensión Comunicativa.
- Dimensión Corporal.
- Dimensión Estética.
- Dimensión Espiritual



- Dimensión Ética.
- Socio-afectiva



3.2.2 Criterios Para la Planeación Académica

En el CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA cada profesional conoce la importancia de la planificación como parte de su tarea educativa.

Las acciones educativas, igual que los proyectos sociales, son fruto de un **proceso racional** que consiste en:

1. **DIAGNOSTICAR:** Definir características y necesidades del grupo, comunidad, territorio donde se está trabajando.
2. **IDENTIFICAR:** Decidir cuáles son las necesidades educativas que se desean cubrir (objetivos educativos) y qué actividades son las más adecuadas para hacerlo. En esta fase se debe contar con la opinión de los niños y jóvenes y tomar decisiones acordes con la misión de la organización, los recursos disponibles y las características culturales del lugar y las personas.
3. **PROGRAMAR:** Reflejar de manera racional y sistematizada lo que se va hacer, por qué se va a hacer, para qué, con qué recursos, cómo se va a hacer y quién lo va a hacer. Se materializa en un documento de proyecto y una ficha de programación para cada actividad.
4. **EJECUTAR LA ACCIÓN:** Llevar a cabo aquello programado adaptándose a los imprevistos que puedan ir surgiendo.
5. **EVALUAR:** La evaluación permite sistematizar las experiencias y lecciones aprendidas para mejorar futuras acciones. ¿Cómo ha ido? ¿Se han logrado los objetivos perseguidos? ¿Cuál es el feed-back de los participantes? ¿Qué podemos mejorar para el futuro?

Cada grado cuenta con un formato de planeación idóneo que contiene las especificaciones fundamentales emanadas por el Ministerio de Educación y la secretaria de Educación para asegurar la pertinencia de todo acto educativo desarrollado dentro del plantel por sus docentes.



La planeación pedagógica es un ejercicio de construcción continua, permanente y flexible que les permite a los agentes educativos comunitarios, dinamizadores y profesionales en pedagogía organizar su práctica pedagógica, proyectar, diseñar y estructurar procesos, experiencias y materiales, con el fin de promover el crecer bien, los desarrollos y aprendizajes de las niñas, los niños, y el fortalecimiento de las mujeres gestantes y las familias desde sus prácticas culturales, usos y costumbres.

3.2.3 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes

El Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes -SIEE- del CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA contiene las reglas concertadas por la comunidad educativa para realizar el seguimiento y valoración del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula. Estas reglas establecen cómo se aprueban las áreas y cómo se promocionan los grados, por lo cual se establecen los criterios de evaluación y los criterios de promoción. Asimismo, el SIEE define qué se evalúa, cómo se evalúa, qué instrumentos se emplean para el seguimiento o la evaluación, cómo se valora, cómo se nivelan los aprendizajes y define los requisitos para la promoción escolar.

3.3 Acciones Pedagógicas Relacionadas con la Enseñanza Obligatoria y Proyectos Pedagógicos Transversales

PROYECTOS COMPLEMENTARIOS DEL AREA

Propuestas que nos permiten resolver las necesidades, problemáticas, o alcanzar mayores desarrollos al interior del área, o que obedecen a una programación especial a nivel institucional, de tal manera que desde allí se atienda oportunamente el proceso.

Son estrategias didácticas para afianzar los conocimientos de forma creativa, lúdica.



PROYECTOS PEDAGOGICOS

El proyecto pedagógico es una estrategia de aprendizaje que articula teoría-práctica-investigación durante el proceso formativo de los profesionales licenciados en educación.

El proyecto pedagógico como estrategia de aprendizaje posibilita que los educadores en formación se acerquen, intervengan y transformen la realidad socioeducativa desde la racionalidad crítica inherente al perfil de un profesional comprometido con la sociedad.

PROYECTO PRE-ESCOLAR Determinar las acciones pedagógicas para el empalme entre los jardines y el grado de transición generando el desarrollo requerido de los estudiantes desde una Multidimensionalidad

PROYECTO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE CULTURA Y DEPORTE

Fortalecer las expresiones de lúdica, física, artística y creativa, de los integrantes de la comunidad educativa, mediante el desarrollo de actividades orientadas al aprovechamiento del tiempo libre.

PROYECTO AMBIENTE ESCOLAR

Propiciar la adecuada interacción con el medio ambiente como responsabilidad de los seres humanos de velar por el planeta

PROYECTOS PEDAGOGICOS TRANSVERSALES

Educación sexual el tema de enseñanza obligatorio Educación ambiental.

Derechos humanos en la escuela (democracia)

Escuela de padres



Proyecto de ética y valores Proyecto
de recreación y deportes

Proyectos de plan de contingencia.

Convivencia

Todos estos contenidos valiosos, que responden a un proyecto válido de sociedad y educación, y que, por consiguiente, están plenamente justificados dentro del marco social en el que ha de desarrollarse toda la educación" y son esenciales para el desarrollo de la sociedad en relación con el consumo, la igualdad, la paz, el medio ambiente, la salud. Como consecuencia una educación integral.

3.4 Políticas Institucionales para el uso de las TIC, Investigación y Cultura del Emprendimiento

Definición General La Política del uso de las TIC, es el instrumento mediante el CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA, fomenta el uso de las tecnologías como apoyo a los procesos académicos y administrativos, de acuerdo con el enfoque Biopsicosocial y Cultural, que propicia la integración de las directrices misionales: formación, investigación, transferencia y servicio.

Principios Generales

Transversalidad: esta política se debe entender como un recurso importante que permea e involucra todas las instancias institucionales, es decir la administración, la docencia, la investigación y el servicio, ya que puede facilitar los procesos misionales inmersos en la actividad universitaria.

Construcción de comunidad: promueve la integración entre los miembros de la comunidad universitaria estableciendo una cultura de comunicación mediante el uso de las TIC, asumiendo compromiso que genera apropiación y pertenencia.



Pertinencia: la Política TIC es coherente con el proyecto de la universidad desde la perspectiva misional, su visión y aporta al plan de desarrollo institucional y las Políticas Institucionales.

Interacción: La implementación del Plan de Desarrollo Institucional en todos sus proyectos mediados por las TIC, facilita la participación en redes académicas, de investigación y proyección social.

Crterios

Universalidad y equidad: Las políticas favorecen las mismas oportunidades de acceso y participación de la comunidad en todos los planes, programas, proyectos, acciones y servicios dentro de la institución. › **Conectividad:** Facilita la construcción de redes académicas locales, regionales, nacionales y globales que favorecen la construcción de planes, programas, proyectos, acciones y servicios dentro de la institución.

Participación e integración: Las TIC cumplen con una función articuladora que permite la integración de toda la comunidad universitaria, así mismo genera espacios de crecimiento académico y administrativo.

Actitud de investigación: Las TIC facilitan el proceso de investigación-creación, desarrollo, innovación, gestión y transferencia de conocimiento.

Desempeño: Las TIC contribuyen al mejoramiento continuo del quehacer de los administrativos, académicos y estudiantes.

Sostenibilidad: La política requiere y depende de un compromiso institucional en los aspectos tecnológicos que las soportan sobre todo en los aspectos de mantenimiento, actualización y



funcionamiento que garanticen su disponibilidad tecnológica, integridad y confidencialidad de la información, destinando recursos en concordancia con el crecimiento de la Institución.

3.5 Articulación de la Articulación: Primera Infancia y Educación Básica Primaria

El CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA articula de manera adecuada los procesos de la primera infancia y la educación básica primaria, manteniendo una armonía estable para que todos y cada uno de sus estudiantes aborden los procesos de inicio de escolaridad como de continuidad y ascenso a la educación básica primaria. Por lo tanto, establece para ello los siguientes lineamientos:

- El rector de la institución es el responsable del proceso de articulación, ya que debe velar por el cumplimiento de las disposiciones nacionales, regionales y circuitales, tomando en cuenta las características y necesidades del centro escolar.
- La institución deben seleccionar, a más tardar en octubre, a los docentes que tendrán a cargo el próximo año el primer grado, considerando el perfil del educador.
- Se conformará un equipo institucional, integrado por el director, por los docentes de transición y primer grado con el fin de potenciar el proceso de articulación entre los niveles, respetando el desarrollo y el aprendizaje de los estudiantes.
- Mantener los grupos de estudiantes conformados en preescolar para facilitar la comunicación entre las docentes de transición y primer grado.
- Definir pautas funcionales para que la docente de primer grado logre dar continuidad al expediente del niño preescolar.
- Organizar el ambiente físico de primer año, considerando áreas de trabajo, tal como lo sugiere el módulo antes mencionado. (MEP, 2002)



Política educativa para la Primera Infancia

- El desarrollo de competencias en los menores de 5 años, base para los aprendizajes posteriores y para una mejora en su calidad de vida.
- La educación para la primera infancia debe apoyarse en actividades -juegos, artes, expresiones- que exijan a niños y niñas poner en evidencia sus capacidades. La importancia de los proyectos pedagógicos.
- El jardín infantil o la escuela no es el único ámbito donde los niños aprenden, ni los maestros son la única instancia educadora. Es necesario recuperar para los niños y niñas la familia, las instituciones sociales y otros ambientes para convertirlos en espacios que posibiliten su desarrollo y aprendizaje.
- Las modalidades de atención educativa para la población menor de 5 años.
- Características de los actores educativos.
- Se trata de promover un enfoque de derechos, equidad e inclusión social desde los primeros años.
- La importancia de articular un trabajo interinstitucional e intersectorial para la atención a la primera infancia.



- Los niños y niñas, especialmente los más pobres y vulnerables, y la atención integral mediante modalidades que involucren a las familias, las comunidades y las instituciones especializadas en la materia.
- La asistencia del Ministerio de Educación Nacional y su coordinación con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), con las secretarías de educación y salud y con las cajas de compensación familiar.
- El vínculo entre la familia, la educación inicial y el ciclo de básica primaria.

3.6 Estrategias para la Gestión del Tiempo Escolar

El CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA promueve el uso del tiempo libre gestionado bajo estrategias que impulsen las habilidades de sus estudiantes direccionadas bajo actividades en pro de la sana convivencia y la paz, el deporte, la danza, música, el teatro y el arte. Por ello se establecen cada periodo de tiempo durante las horas de descanso actividades lúdicas recreativas; además, los docentes deben ofrecer en sus clases y mediante la transversalización actividades curriculares enfocadas bajo estos ítems.



CAPÍTULO IV: COMPONENTE DE INTERACCIÓN

4.1 Procedimientos Institucionales de Relación con las Organizaciones Comunitarias

Alrededor del colegio se encuentran ubicadas diferentes organizaciones comunitarias como lo son centros de salud asistencial, templos de oración, la terminal de transporte, los bomberos, otras instituciones públicas y privadas de educación, entre otras. Conservando una relación de convivencia sana y de interdependencia según el servicio que prestan para la comunidad.

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA se centra en enfoques orientadores que permiten orientar el accionar a la hora de relacionarse con las organizaciones comunitarias.

Enfoque de Derechos: El principal objetivo de basarse en este enfoque es analizar las desigualdades y corregirlas a partir de la formulación de políticas públicas y programas de desarrollo que garanticen los derechos antes aludidos, teniendo en cuenta el principio de equidad para las diferentes poblaciones.

Determinantes Sociales: Los determinantes contemplados se establecen de acuerdo con las acciones de cada sector, en los espacios o momentos en los que se desarrolla y desenvuelve el ser humano (su hábitat, el lugar en donde socializa, en donde trabaja y en donde se relaciona). En conjunto, estos requieren de intervenciones y comprensiones holísticas y hacen de la intersectorialidad la sinergia que se requiere para avanzar en el bienestar y el desarrollo de manera sostenible y sustentable: salud, educación, trabajo, vivienda, transporte, hábitat, etc.

Enfoque Diferencial: entendido como el “derecho a ejercer una ciudadanía desde la diferencia, en escenarios de una democracia participativa, de inclusión igualitaria de ciudadanos y



ciudadanas en la escena política y en la toma de decisiones en la esfera privada y pública”, lo cual se constituye en un reto para las instituciones, teniendo en cuenta que estas son las que viabilizan las estrategias de trabajo para operacionalizar el enfoque, de acuerdo a temas y propósitos específicos.

4.2 Políticas de Articulación con las Expresiones Culturales

EL CENTRO EDUCATIVO EL PORVENIR DE COLOMBIA vincula dentro de las actividades académicas distintas instituciones y actores desde PROEDUCA, la alcaldía – Secretaria de Cultura y dentro de su currículo académico en transversalización expresiones culturales, con el propósito acceder a diferentes servicios que ofrecen en los programas; como lo son: Danza, canto, teatro, pintura, escultura, ingles entre otros,

4.3 Escuela de padres, Madres y Cuidadores

La escuela de padres de familias, debe ser el epicentro de atención, es la que nos trata de la organización de una sociedad y estudia el comportamiento que requiere para conformar y formar parte efectiva de ella, cumpliendo ciertas normas de convivencia, tolerancia, respeto y aceptación de los diferentes caracteres.

De tal manera, existen en la familia pautas pertinentes que permiten la convivencia familiar dentro la perspectiva social. La familia es el ente socializador del individuo y la primera escuela socializadora e encargada de la formación, como: la tolerancia, el respeto, la honradez, la convivencia, el diálogo, y el interés común entre el núcleo familiar para poder vivir como personas educadas.



Características de la escuela de padres.

El núcleo familiar, debe ser bien robustecido para poder brindar a la sociedad hombres y mujeres con una formación de convivencia y valores. La Play, dijo: “Hay que fortalecer la familia para fortalecer la sociedad”. Todos conocemos que un país, continente, pueblo, departamento, está formado por personas que pertenecen o han pertenecido a una familia.

Concluimos, que de la familia depende el éxito de un país y la desgracia del mismo. Los problemas que vive el mundo, de violencia, de drogadicción y violencia intrafamiliar, y la prostitución, corresponden al mal ejemplo dado de los mismos jefes de familia. Desde esa óptica, hay que recibir lo hemos sembrado

1. Orientar a los padres de familia mediante un programa pedagógico, y con responsabilidad, incluyendo padres, estudiantes, docentes, con expertos para garantizar la calidad del programa.
2. Proveer suficiente información y material apropiado, para que los participantes en los temas de la familia con una sana orientación.
3. El propósito de escuela de Padres, es fortalecer al núcleo familiar mejorar el ejercicio del rol familiar, que cada uno de ellos tiene la posibilidad de ofrecer y aportar elementos valiosos como resultado de su experiencia.
4. Que los padres a asuma la responsabilizad de reforzar con los contenidos de los materiales didácticos padres en la educación de sus hijos y en el esfuerzo por contrarrestar los problemas que se presentan en la familia.



5. La escuela de padres, Sirven como canales de comunicación entre los pares, profesores para reforzar el papel como educadores en la vida familiar y comunitaria.

4.4 Plan institucional de Riesgos y Emergencias

Se refieren a planes de acción frente a accidentes o desastres naturales, los cuales tienen en cuenta los simulacros, los planes de evacuación, y el conocimiento de éstos por parte de la comunidad educativa, los planes de seguridad que tengan en cuenta un sistema de monitoreo de las condiciones de seguridad y una adecuada infraestructura física, entre otros.

Los desastres son eventos que se presentan de forma natural o por una actividad antrópica provocada por el hombre representando un peligro para las personas, recursos estructuras y el medio ambiente.

Los eventos que se presentan de forma natural son considerados como climáticos o geológicos y son importantes aquellos que se dan de forma episódica con un nivel devastador o catastrófico.



BIBLIOGRAFÍA

- GUÍA 34
- LEY GENERAL DE EDUCACIÓN
- DECRETO 1860 DEL 94
- DECRETO 1290 DE 2009
- LEY 1014 2006
- LEY 749 DEL 2002
- GUÍA No 35

